

--Se abrió la sesión a las 14:45.

El señor PIZARRO (Presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

¿Hay Cuenta, señora Secretaria?

La señora ARAVENA (Secretaria).- No, señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Entonces, seguimos con el análisis de la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

Ya se hizo uso de la palabra por varios colegas.

Hay presentadas cinco indicaciones: 90, 91, 92, 93 y 99.

Voy a dejar con la palabra a la señora Secretaria para los efectos de la calificación de las indicaciones. Y después me ha solicitado intervenir el señor Director de Presupuestos.

Señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, como usted indicó recién, se han formulado cinco indicaciones a esta partida: los números 90, 91, 92, 93 y 99. Y, en opinión de la Secretaría, estas indicaciones son inadmisibles porque inciden en funciones públicas. Las cinco.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias Presidente.

Nosotros creemos que, efectivamente, estas indicaciones son inadmisibles.

Ahora bien, tuvimos conocimiento de ellas recién hace una hora y nos gustaría poder revisarlas con el Ministerio correspondiente. Pero la verdad es que vemos poca probabilidad de que se puedan aceptar. En todo caso, me parece que lo correcto es analizarlas en su mérito antes de desecharlas por inadmisibles.

El señor PIZARRO (Presidente).- La idea de usted, entonces, sería...

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Poder revisarlas durante la tramitación y tener una opinión ya sea en la Sala del Senado o de la Cámara de Diputados.

El señor PIZARRO (Presidente).- Lo que pasa es que tiene que decirme cuánto tiempo más o menos tendríamos que dejar pendientes las indicaciones.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- En esta oportunidad, para nosotros son inadmisibles, aunque manifestamos nuestra voluntad de revisarlas con el Ministerio, en su mérito.

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, para los efectos de despachar, ¿ustedes las estudiarían y las podrían incluir en el trámite en la Cámara, por ejemplo?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Exactamente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Eso me parece bien.

A propósito de las indicaciones, estamos frente a una situación de inadmisibilidad y, por lo tanto, voy a someter a votación la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales.

En votación.

--Se aprueba la partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales (17 votos favorables).

El señor PIZARRO (Presidente).- En seguida, corresponde ver la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Le voy a pedir al Diputado Gastón Von Mühlenbrock que haga el informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Presidente, voy a partir por la Secretaría General de Gobierno, como le había entendido primero, y después seguiré con la Segprés.

Da lo mismo, digamos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Le pido seguir el orden porque en la Segegob tenemos indicaciones, no así en la Segprés.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Correcto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Por eso hemos puesto a la Segprés primero.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Bien.

Paso a informar lo resuelto por la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos en lo relativo a la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El presupuesto de la partida 22, que fue expuesto por el Subsecretario, considera ingresos y gastos por 15.150.829 miles de pesos, cifra que, en comparación con la prevista para el año en curso, que asciende a 14.965.958 miles de pesos, implica una variación de 1,2 por ciento.

La partida contempla dos glosas.

Tenemos el capítulo 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, programa 01 Secretaría General de la Presidencia de la República, que se detalla en Gobierno Digital, con un ingreso de 3.608.946 miles de pesos, lo que implica un aumento de 8,6 por ciento.

En cuanto al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, la partida 22, capítulo 01, en su programa 05 contempla ingresos por 1.362.778 miles de pesos, cifra que, en comparación con el presupuesto vigente, que alcanza a 1.392.099 miles de pesos, implica una variación de - 2,1 por ciento.

En lo que respecta a Laboratorio de Gobierno, la Partida 22, capítulo 01, en su programa 07 contempla ingresos por 1.434.724 miles de pesos, que, en relación con el presupuesto otorgado para el año en curso, ascendiente a 1.451.121 miles de pesos, implica una disminución de -1,1 por ciento.

Profundizando en la partida objeto de análisis, podemos decir que ella contempla los programas mencionados: el 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, con alrededor de 8.743 millones de pesos; el programa 04 Gobierno Digital, recientemente mencionado, con aproximadamente 3.600 millones de pesos; el programa 05 Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y el programa 07 Laboratorio de Gobierno, un programa de continuidad que experimenta una leve baja.

A este respecto, el Senador Bianchi consultó si el mayor grado de digitalización de los servicios públicos va a repercutir en una disminución en el número de funcionarios. El Ministro subrogante, Juan José Ossa, enfatizó que el programa Gobierno Digital apunta a dar cumplimiento a una serie de compromisos y metas, pero no implica desvincular funcionarios públicos. A mayor abundamiento, explicó que este programa se refiere a la interoperatividad entre los distintos servicios, disminuyendo la cantidad de papel utilizado.

El señor Diputado Pablo Lorenzini advirtió la presencia de traspasos a organismos internacionales en la partida en estudio, y consultó por qué ellos se incluían acá y no en la partida del Ministerio de Relaciones Exteriores. Atendiendo a esta última inquietud, el Ministro subrogante afirmó que el traspaso a organismos internacionales se da no solo en la partida en estudio, sino también en otras, como es el caso del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos...

El señor PIZARRO (Presidente).- Continúe, Diputado.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente, se había cortado.

Vuelvo a repetir que aquello también se da en otros Ministerios, según acotó el Ministro subrogante.

El Diputado señor Pérez estimó que la redacción de la glosa 02, letra d), asociada al subtítulo 21 del programa 07, conducía a errores y genera confusión. Precizando su afirmación, destacó que ella considera una sola persona dentro del convenio pero utiliza en su párrafo segundo la expresión “las personas”. Fue un tema un poco de semántica que fue discutida en la discusión de la partida Secretaría General de la Presidencia.

En atención a la importancia que revisten los proyectos 04 y 05, y a la disminución presupuestaria propuesta en el proyecto de ley en estudio, el Honorable Diputado señor Lorenzini propuso oficiar a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda para, si lo tiene a bien, incremente los dineros de ellos.

La solicitud anterior contó con el respaldo de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Senadores Bianchi y Galilea y Diputados Von Mühlenbrock y Pérez. Sobre el particular, el Auditor General de Gobierno, señor Eugenio Rebolledo, aseveró que el presupuesto para el programa 05 es uno de continuidad respecto del previsto para el año en curso.

A continuación, el Presidente de la Subcomisión cerró el debate y puso en votación la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, la que resultó aprobada por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Carlos Bianchi y Rodrigo Galilea y los Diputados señores Pablo Lorenzini, Leopoldo Pérez y Gastón Von Mühlenbrock.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

Ofrecemos la palabra, entonces, para el análisis de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos respecto a la partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.

Se ofrece la palabra.

Senadora Provoste y luego el Diputado Lorenzini.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo quisiera manifestar mi preocupación por una de las glosas que plantea esta partida. Me refiero particularmente a la que dice relación con la partida 22, capítulo 01, programa 07, que también hemos visto en otros Ministerios y lo vimos en la discusión de las Subcomisiones Mixtas, tanto en ciencias como en las conversaciones que hemos tenido con organizaciones y asociaciones de funcionarios de Corfo, INIA, entre otras.

En esta partida se insiste en una glosa abiertamente inconstitucional, Presidente. Y me refiero a la definición que ha hecho el Ministerio de Hacienda en esta discusión del Presupuesto, en donde pretende, en una ley anual como es la Ley de Presupuestos y no en una ley permanente, como debe ser, traspasar sin solución de continuidad, a partir del 1º de enero del año 2021, a los funcionarios afectos al Código del Trabajo, desde la Corporación de Fomento de la Producción a la Secretaría General de la Presidencia de la República. No se señala, a mayor abundamiento, quiénes serían estas personas. Se dice que serán individualizadas después, mediante un decreto.

Yo quisiera solicitar dos pronunciamientos. Primero, la declaración de inconstitucionalidad de la glosa que incorpora esta partida.

Reitero: partida 22, capítulo 01, programa 07, a la que se ha dado lectura recientemente.

Y, en segundo lugar, solicitar, porque he revisado el sistema digital y no hay ninguna petición de votación separada, si usted lo tiene a bien, solicitar la unanimidad para que se vote separadamente esta glosa, al menos.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

El Diputado señor LORENZINI.- Yo la tengo pedida, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, Diputado Lorenzini: tiene toda la razón.

Le pido disculpas. Es que aquí, entre tanto material que tengo, no lo alcanzo a ver.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

Justamente ese es el tema que quiero plantear y que planteé en la Subcomisión. Hay algo que logramos después de muchos años en la Subcomisión, y después respaldado por esta Comisión y el Congreso Pleno, como es crear el Consejo de Auditoría Interna de Gobierno.

Así como se requiere verificación y control, auditorías externas, etcétera, no existía y hace un par de años logramos crear esto, que fue un gran avance. Sin embargo, para el próximo año, justamente en uno de los temas más importantes, tenemos una disminución de recursos. Yo creo que todo lo que sea contraloría, auditoría, control, verificación, sobre todo este año próximo, en que vamos a tener mucho movimiento para un lado y para el otro -como lo decía la Senadora Provoste, hay distintos Ministerios que van, a través de ellos, platas y todo un jaleo contable-, tener potenciado lo que es la Auditoría General de Gobierno.

Y esto fue propuesto, en mi caso, de mandar un oficio, que así se hizo, al Ministerio de Hacienda, a la Dirección de Presupuestos, para incrementar los dineros, los recursos para el próximo año. Y esta solicitud fue unánime. Aquí todos la votaron, incluido -porque este no es un tema de Gobierno-Oposición, sino que es un tema real- el Senador Bianchi, el Senador Galilea, quien habla, don Leopoldo Pérez y don Gastón von Mühlenbrock, nuestro Presidente.

Y por lo tanto, en esas condiciones, posteriormente, cuando se votó la partida, yo dije, que habida consideración de que se iba a enviar un oficio y que hay un compromiso de quien estaba ahí representando a la Dirección de Presupuestos, de evaluar esto, votaría a favor de la partida. Pero no he recibido nada ni ha llegado nada al respecto. Entonces, en estas condiciones, no se ha cumplido.

Yo creo que todos los parlamentarios que firmamos aquello respecto a esto, y así se pidió, debiéramos entonces dejar en suspenso esta partida hasta tener una respuesta, como se comprometió la Dirección de Presupuestos durante el estudio de esta partida.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Manuel Monsalve y el Senador Carlos Montes.

El Diputado señor MONSALVE.- Presidente, muchas gracias.

Yo, a través de usted, quiero pedirles al Ministro de Hacienda y al Director de Presupuestos que evalúen retirar la propuesta que está contenida en esta partida. En la práctica, lo que se está permitiendo es el traspaso de funcionarios que hoy día se desempeñan en la Corfo, bajo la modalidad Código del Trabajo, al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en cargos a contrata.

Primero, por lo menos yo no conozco el fundamento que justifique dicho traspaso, pero, evidentemente, se están tocando las condiciones laborales de trabajadores que se han desempeñado, algunos de ellos por años, en el servicio público. Al traspasarlos por una decisión absolutamente arbitraria, a través de la Ley de Presupuestos, se les están cambiando radicalmente sus condiciones contractuales.

Al estar bajo el Código del Trabajo tienen ciertas normas; por ejemplo, el derecho a que se les indemnice por años de servicio en el caso de ser desvinculados. Esa garantía se la están eliminando al traspasarlos a la condición de contrata. Podrían ser perfectamente despedidos a mitad de año o a fin de año sin ninguna indemnización, independiente de los años que hayan prestado servicios en la Corfo.

Evidentemente, esto tiene un efecto sobre las condiciones laborales de los trabajadores. Entonces, el Gobierno le está pidiendo al Parlamento que en la práctica tome una decisión que los precariza, que les quita derechos, y a mí me parece que eso no corresponde.

Yo pediría, y quiero insistir en esto, al Ministro o al Director de Presupuestos que pudieran pronunciarse en cuanto a esta materia, porque yo no tengo reparos respecto a la partida en general, pero sí respecto a este punto.

Por lo tanto, si este punto es retirado, yo no tendría problemas en votar a favor. Como ya no es posible votar por separado, si este punto se mantiene entonces tendría que votar en contra de la partida Ministerio Secretaría General de Presidencia.

Por eso, Presidente, creo que es relevante que el Ministro o el Director de Presupuestos puedan pronunciarse.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Monsalve.

Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, yo quiero sumarme a lo que han planteado la Senadora Yasna Provoste y el Diputado Monsalve.

Este es un tema que discutimos en muchas ocasiones a propósito de otras leyes y de otros intentos, incluso con gobiernos y con directores de presupuestos bastante rigurosos, que quisieron hacerlo así. Y la verdad es que en ese entonces el propio Diputado Silva fue el principal enemigo. Está en las actas que esto no se podía hacer, que era inconstitucional realizarlo a través del Presupuesto. Y, finalmente, los gobiernos lo fueron retirando, cambiando estos trasposos en la condición salarial, en la condición jurídica, en todo. No corresponde que esto se haga en el proyecto de Ley de Presupuestos, y creo que esto el Ejecutivo debiera revisarlo.

Pero yo quería, además, agregar otro punto.

Hemos dicho que uno de los defectos del Presupuesto para el próximo año es la carencia de un plan de emergencia para un año especial, que articule, que convoque, que motive a todos los sectores: empresariales, universitarios, y a todos, a jugarse por cierta línea, por ciertos aspectos.

La verdad es que eso no está.

Y una de las cuestiones que nosotros sostuvimos era que, para la Oposición, haber autorizado 12.000 millones de dólares adicionales nos obligaba a jugarnos porque fuera algo eficaz, que realmente tuviera el impacto en la realidad que el próximo, y también este año, requieren.

Aquí están en juego los ahorros de Chile de años, están en juego los ahorros en fondos soberanos y también en capacidad de endeudamiento, y nuestra responsabilidad es, por lo tanto, asegurar que los objetivos

sanitarios, de protección social, respecto a las pymes, respecto a inversión, en fin, todo esto se cumpla; o sea, no basta con un Presupuesto. Este año es distinto, tiene singularidades no solo por la forma de dialogar, sino también por el contenido que esto debe tener.

Y uno de los aspectos que nos preocupa mucho, y en que hemos insistido desde el primer momento, cuando discutimos incluso el Fondo COVID, es el tema de la inversión, de los proyectos de inversión. Hicimos ver que era indispensable saber antes de fines de este año cuáles eran los proyectos de inversión del próximo año de todo el Estado, incluyendo las empresas públicas; porque nos interesaba que fuera transparente, que mensualmente se diera cuenta de ella, para realmente poder saber si estaban caminando o no tanto los proyectos de arrastre como los proyectos nuevos.

Hay una indicación, que tiene imperfecciones, que esperamos incorporar para que esto sea transparente. En una guía que sacó el Gobierno dijo que había incorporado estos temas, que fueron en los que la Cuarta Subcomisión pidió tener un listado: en Vivienda, en Jardines Infantiles, en Policías. Pero faltan antecedentes para poder hacer el seguimiento.

¿Por qué planteo esto a propósito de este proyecto? Porque la última vez que tuvimos una conversación interna para ponernos de acuerdo con el Ejecutivo sobre cuáles eran los defectos del proyecto, surgió la pregunta de quién se va a preocupar de que las inversiones caminen en el Estado; de quién va a asegurar que las cosas caminen en los gobiernos regionales, en los Ministerios, en todos lados.

Estando presente el Ministro Monckeberg se dijo que lo haría el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que tenía una instancia de coordinación interinstitucional, que tenía gente que con la calificación y las condiciones para hacerlo.

Yo la verdad es que miro el Presupuesto de uno y otro lado. Yo no estuve en la Subcomisión que lo analizó, y no veo nada que tenga que ver con eso. Puede ser que no tenga todos los datos. Pero yo me sumaría a darnos el tiempo necesario para que esto se califique, y que el Ministro diga que sí tiene los recursos, tiene los elementos, tiene las facultades para poder hacer este seguimiento con rigor en un año de un plan de emergencia, de una situación de emergencia.

Nosotros no podemos perder ni un mes. El 1° de diciembre debieran iniciarse los trámites de proyectos de inversión, porque la ley lo permite, y empezar a ejecutarse a partir del 1° de enero. Y para eso tiene que haber alguien que lo coordine, y la verdad es que se dijo que iba a ser el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Yo aquí no lo veo. Puede que alguien nos haga claridad y esté en alguna parte que no logro descubrir. Pero es un aspecto clave para un año de emergencia, con un plan que estamos tratando de que se convierta en un plan, por lo menos en la dimensión de inversión.

Eso es lo que quería mencionar, y por lo tanto, Presidente, yo no votaría esto hasta no clarificarlo con el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a dejar con la palabra al señor Ministro, que la estaba pidiendo antes, o al señor Director. Ustedes deciden.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

La verdad es que, escuchando el argumento del Diputado Monsalve, le encuentro razón. No debería haber en la Ley de Presupuestos, que es transitoria, un traspaso de funcionarios de forma permanente. Pero sí podemos hacer el traspaso del programa.

Entonces, yo propongo retirar esta glosa para poder discutirla en la iniciativa de Ley de Reajuste, tal como lo hemos hecho en los otros trasposos que hemos realizado en otras instituciones, que se han dado en programas de la Ley de Presupuestos, pero que después se traspasan a la Ley de Reajuste. En cada caso uno obviamente tendrá su opinión y podrá votar en su mérito. Pero para no enredar este punto en la partida de este Ministerio, nos parece mejor discutirlo en la iniciativa de Ley de Reajuste.

Ahora, con respecto al comentario del Senador Montes, quería agregar que una de las cosas que acordamos el día viernes en la reunión que sostuvimos, donde había muy buen ánimo de llegar a algún tipo de acuerdo, era que la Segprés iba a tener un rol de coordinación interministerial, que además está en su ley orgánica. Pero dado que estamos en una situación especial, y en un momento especial, queríamos incluso ser redundantes en su función y establecer criterios de coordinación interministerial especialmente para el plan COVID.

Eso es parte de lo que han estado conversando los grupos de trabajo, y es parte de las indicaciones que vienen en este paquete, que han estado analizando durante toda la mañana.

Así que en ese sentido, como esto va a ir saliendo en cada una de las partidas en las cuales tenemos puntos donde estamos negociando, por decirlo así, quería plantear que ese es el espíritu del Ejecutivo, y por lo tanto, me parece que está incorporado, que va a cumplir el rol que necesita y que va a tener los recursos necesarios para aquello.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En subsidio de lo que dice el Director de Presupuestos, y que me parece que es el tema de fondo, creo que la pregunta es si acaso el Laboratorio de Gobierno y sus funcionarios tienen que estar en una institución como Corfo. A mí me parece que, dada la naturaleza de lo que hace el Laboratorio de Gobierno, la respuesta inequívoca es que no. Y creo que eso es lo que debiera animarnos, más allá de la fórmula exacta de cómo uno hace ese traspaso.

El Laboratorio de Gobierno, como su nombre lo indica, presta un servicio que es bastante transversal en la mejor implementación de políticas públicas, incluyendo el análisis de su difusión, de su comunicación, de su estrategia.

Por lo tanto, creo que el tema de fondo, insisto, es preguntarse si acaso ese Laboratorio tiene que estar en una institución como la Corporación de Fomento, o está mejor albergado en la Segprés.

Me parece evidente que esto último es el caso.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Lo que corresponde que hagamos en la Sala es dar la unanimidad para poder votar por separado y, lógicamente, rechazar esto en la votación; porque, si no, igual tendrían que presentarse indicaciones, pues no podemos retirar esto sin una indicación de parte del Ejecutivo.

Entonces, esa es la fórmula procesal que debemos operar.

Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- No, Presidente, porque yo voy a votar toda la partida en contra.

En la Subcomisión, ahí está mi Presidente, don Gastón Von Mühlenbrock, pedimos unánimemente respuestas sobre un par de temas:

auditoría interna y Laboratorio de Gobierno, y la señora que estaba representando a Hacienda -no la voy a nombrar- se comprometió a darnos una respuesta positiva o negativa.

No hay respuesta y, por lo tanto, no a la partida.

Yo voy a votar todo en contra, así que no acepto que se divida, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Estamos claros, entonces, de que no hay unanimidad para acceder a la solicitud de votación separada. Por lo tanto, lo que corresponde es votar la partida, y el Gobierno tendrá que presentar en el próximo trámite las indicaciones correspondientes para poder retirar esta glosa.

Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, en nombre de muchas mujeres y de una larga y lamentable tradición, quisiera expresar mi molestia por el micromachismo que ha expresado el Director de Presupuestos y también por la risa cómplice del señor Ministro.

El micromachismo sigue presente en nuestra sociedad, y son esos gestos, son esas actitudes, son esas expresiones machistas las que nos hacen estar en este Senado para que nuestra sociedad sea capaz de erradicarlas.

Lo digo, Presidente, porque abrí este proceso de discusión en esta partida denunciando la situación de las trabajadoras y los trabajadores de Corfo. Sin embargo, una expresión micromachista del Director de Presupuestos lo invisibiliza, sumado a la expresión de risa del señor Ministro en este momento.

Eso es lo que le hace mal a nuestro país, Presidente; eso es lo que le hace mal a nuestra sociedad. Y es por eso que nosotros, todos, independientemente de nuestro género, debemos ser capaces de cambiar.

Lo digo con fuerza, Presidente, porque precisamente son estas expresiones, estos gestos, estas actitudes las que mantienen el machismo inaceptable en nuestra sociedad.

He dicho.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Mucha gracias, Senadora.

Diputado Pérez, ¿usted pidió la palabra?

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- No.

El señor PIZARRO (Presidente).- No. Gracias.

Vamos a proceder a votar la partida después de las intervenciones que hemos escuchado.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor, 10 en contra y 3 abstenciones.**

Las abstenciones influyen en el resultado; en consecuencia, hay que repetir la votación.

En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- **Resultado de la votación: 10 votos a favor; 11 en contra y 1 abstención.**

Entonces, aplicando la norma reglamentaria correspondiente, la abstención se suma a la mayoría, en este caso a los votos en contra, y queda rechazada la partida.

--Se rechaza la partida Ministerio Secretaría General de la Presidencia (12 votos en contra y 10 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- En consecuencia, queda rechazada la partida completa de la Secretaría General de la Presidencia.

Pasamos a la partida Ministerio Secretaría General de Gobierno, con informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que nos entrega el Diputado Von Mühlenbrock.

En discusión.

En esta partida hay indicaciones.

Tiene la palabra el Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Paso a informar la partida número 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno.

El Subsecretario General de Gobierno, Ecardo Hantelmann, inició la exposición señalando que el presupuesto de la partida previsto para el año 2021, incluyendo al Consejo Nacional de Televisión, considera recursos que ascienden a 30.818.769 miles de pesos, lo que representa una reducción global de 4 por ciento, que incluye al Consejo Nacional de Televisión, con respecto al año anterior. Los menores ingresos fueron para el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y 24, Transferencias Corrientes.

En el presupuesto del capítulo 1 Secretaría General de Gobierno los ingresos ascienden a 21.402.367 miles de pesos, con una disminución porcentual de -5,3 por ciento, que se verá reflejado en los subtítulos 22 y 24 de la partida.

En el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, los gastos experimentan una disminución conceptual de -14,6 por ciento, equivalente a una disminución de -842.295.000 pesos.

Respecto al subtítulo 24, Transferencias Corrientes, se precisó que experimentan una disminución de -7,6 por ciento, que equivale a una reducción de -513 millones de pesos.

En el subtítulo 21, Gastos en Personal, se consideró un monto de 10.415.446 miles de pesos, que se mantiene nominalmente igual, con un aumento de 0,5 por ciento, asociado al posible reajuste de remuneraciones del sector público.

En la División de Organizaciones Sociales (DOS), con un presupuesto de 1.170.023 miles de pesos, hay una disminución de -14,9 por ciento, que implica un menor ingreso por -204.500.000 pesos. La disminución obedece a que es poco probable que se lleve a cabo la planificación realizada por el Ministerio en orden a realizar grandes seminarios y encuentros a nivel nacional.

La Secretaría de Comunicaciones permanece igual.

Seguimientos de Políticas Públicas y Gestión Institucional permanece igual, con un presupuesto asignado de 970.859.000 pesos.

El Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Regionales, Provinciales y Comunes, con un presupuesto de 2.161.570 miles de pesos, experimenta una leve disminución de -1,5 por ciento, equivalente a 32.768.000 pesos, y obedece a la imposibilidad de realizar ciertos eventos de publicidad, difusión y premiación de las distintas regiones y comunas del país.

El Fondo de Fomento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, ley N° 20.500, experimenta una disminución porcentual de -16,6 por ciento, equivalente a un menor ingreso por 284.233.000 pesos. Se explicó que esta disminución obedece a que, seguramente, durante el primer semestre de 2021 el Ministerio no podrá ejecutar programas presenciales, lo que no implica que, si las circunstancias cambian el año 2021, se rediscuta el financiamiento de estos programas.

El Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación presenta ingresos por 233.316.000 pesos, experimentando una variación negativa de -10 por ciento, equivalente a -25.924.000 pesos.

El Ministro Secretario General de Gobierno, señor Jaime Bellolio, destacó la ejecución del 100 por ciento del Fondo de Fomento de Medios Regionales, Provinciales y Locales al 30 de agosto de 2020. Reiteró que se otorgó mayor plazo para las postulaciones, pero al mismo tiempo se realizó un esfuerzo para acortar el tiempo en la evaluación.

En Adquisición de Activos no Financieros, destacó el ítem Equipos Informáticos con un presupuesto de 108.287.000 pesos. Explicó que los recursos se destinarán a la renovación de las redes del Ministerio, que son muy antiguas y, por lo tanto, no permiten una buena distribución de conexión a la banda ancha.

Finalmente, se refirió al servicio de la deuda, expresando que hace diez años el Ministerio contrajo una deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para adquirir infraestructura informática y contar con asesoría en la materia. Añadió que la cuota anual asciende a 241 mil dólares, que se extinguirá el año 2026. Preciso que este ítem es solo contable, ya que el pago lo realiza directamente la Dirección de Presupuestos.

En cuanto al Fondo de Medios, se hizo presente nuestra preocupación por los recursos que efectivamente llegan a los medios regionales y locales, ya que en ocasiones parte de los mismos queda en las agencias de publicidad o en medios que pertenecen a cadenas de carácter nacional, en circunstancias de que los medios locales viven de la publicidad del Gobierno y necesitan de ella para subsistir. Esto fue apoyado por los parlamentarios de la Segunda Subcomisión.

El Ministro Secretario General de la Presidencia anotó que un 40 por ciento de la difusión o publicidad que realiza el Ministerio se hace a través de medios regionales. Agregó que actualmente el Ministerio está limitado por el convenio marco y por la Ley de Compras Públicas, cuya normativa impide hacer la compra o la difusión de manera más directa a radios locales, sin tener que hacerlo a través de la agencia de medios, que cobra un porcentaje o una bonificación a las radios locales.

Añadió que recién sostuvo una reunión con la Contraloría General de la República, a objeto de buscar un camino que permita llegar de forma más directa a las radios locales.

En seguida, señor Presidente, se puso en votación el capítulo 01, con su programa 01, y resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Segunda Subcomisión.

Eso respecto de la Secretaría General de Gobierno.

El capítulo 02 se refiere al Consejo Nacional de Televisión.

La Presidenta del CNTV, señora Catalina Parot Donoso, comenzó su intervención señalando que el Consejo que preside es un organismo autónomo de rango constitucional, reconocido en el artículo 19, numeral 12, de la Constitución Política de la República, en el marco de la garantía constitucional de la libertad de expresión. Su misión es velar por el correcto funcionamiento de todos los servicios de televisión que operan, u operen a futuro, en el territorio nacional.

También es dable mencionar, señor Presidente, que la Oficina de Presupuestos del Congreso Nacional, que siempre fue recurrida en el trabajo de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, nos hizo presente una situación relacionada con dos glosas en este capítulo: las

glosas 05 y 07, asociadas al Fondo de Apoyo a Programas Culturales y al Consejo Nacional de Televisión, respectivamente.

Lo relativo a la glosa 05 fue recientemente entregado, pero no así lo de la glosa 07, ambas aprobadas en la Ley de Presupuestos.

Esta última señala lo siguiente: “El Consejo informará bimensualmente, treinta días después del término del bimestre respectivo, a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los comités asesores que se creen, el objeto de su creación, los informes que evacúen y de los gastos asociados a su funcionamiento y conformación.”.

Eso fue pedido el 30 de marzo de 2020: no se ha recibido información a la fecha. El 30 de mayo: tampoco fue enviada. El 30 de julio: no se ha recibido nada a la fecha. Y, lo último, el 30 de septiembre: tampoco se ha recibido. O sea, el Consejo Nacional de Televisión debe esa información a este Parlamento.

Señor Presidente, respecto del presupuesto del Consejo Nacional de Televisión, existe una disminución de 1,2 por ciento, dado que la Ley de Presupuestos actual, con los ajustes, contempla ingresos por 9.526.578.000 pesos y lo que se propone para el 2021 es de 9.416.402.000 pesos.

De esto, podemos destacar Transferencias Corrientes en el programa 01 de 4.404.487.000 pesos, y podemos señalar datos más específicos cuando revisamos el estudio de los gastos: en el caso de Gastos en Personal aumentó en un 0,8 por ciento; en el caso de Bienes y Servicios de Consumo, un 37,9 por ciento, dado que las Transferencias Corrientes del subtítulo 24 llega a 5.006.171.000 pesos.

Esto último se desagrega de la siguiente forma:

Subtítulo 24, ítem 03, asignación 560 Fondo de Apoyo a Programas Culturales: 4.404.487.000 pesos, que es lo que mencioné anteriormente, presupuesto que disminuye un 9 por ciento respecto del actual, que es de 4.840.686.000 pesos.

Subtítulo 24, ítem 03, asignación 563 Programa de Televisión Cultural y Educativa CNTV Infantil (ex Novasur): en 2020 fue de 668.538.000 pesos, y para 2021 disminuyó a 601.684.000, un 10 por ciento menos.

Después de discutir un problema en función de la votación para poder reemplazar a personas que salen con su período de posnatal, hubo una serie de intercambios con la Diprés, y al final se llegó a un acuerdo, que se salvó a través de una votación de la Subcomisión.

Puesto en votación el capítulo 02 Consejo Nacional de Televisión, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Segunda Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi y Galilea y Honorables Diputados señores Pérez y Von Mühlenbrock.

Es todo cuanto puedo informar, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

Quiero recordar que esta partida tiene indicaciones: las números 19, 20, 29, 30, 74, 100 y 119, las dos últimas son iguales. En realidad, al parecer, la indicación N° 100 se daría por retirada, porque la N° 119 es idéntica.

Todas las indicaciones son admisibles.

Tiene la palabra el Diputado Giorgio Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera argumentar a favor de dos indicaciones que presenté, además de agradecer, por supuesto, el informe que se acaba de entregar sobre el trabajo de la Segunda Subcomisión.

En la Partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno, hay dos glosas que nos gustaría dejar bien establecidas y que hacen referencia, sobre todo en un año electoral -pero debiese ser todos los años-, al gasto que se realiza en encuestas de opinión.

Ello está regulado en la glosa 03 del subtítulo 22, a la cual le queremos hacer una supresión. Su letra b) establece: “Los resultados de estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que se financien con estos recursos, de ser solicitados, deberán ser proporcionados a los medios de difusión y a quien lo solicite en un plazo no superior a los veinte días hábiles,” -y aquí viene la parte que queremos borrar con la indicación- “salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico”.

O sea, es letra muerta: borra con el codo todo lo que escribe con la mano, porque, en cualquier escenario, la autoridad política no tendrá restricción alguna para declararlo como “parte de su análisis político estratégico”.

Como son recursos de todas y todos los chilenos, creemos que lo que debiese ser unánime en esta Comisión Especial Mixta es que establezcamos que dichos informes, proporcionados en un plazo no mayor a veinte días, deben ser públicos.

Nuestra indicación N° 30 elimina el texto indicado y plantea que esa información esté disponible a través de la página web del Ministerio; es decir, que haya transparencia activa al respecto.

Mediante la indicación N° 29 hacemos exactamente lo mismo. Copiamos el texto y lo agregamos en una glosa nueva asociada al subtítulo 24 Transferencias Corrientes, asignación 314 Secretaría de Comunicaciones, para incluir el asunto en esa parte, pues ahí no existe glosa ni disposición sobre esta materia.

Con esas dos indicaciones, esperamos que alguien en el Gobierno con ingenio y creatividad no busque asociar esos recursos a otra línea de gasto, para no transparentar tal información, que puede ser muy importante. No creemos que el Gobierno deba operar sin que sea transparentada esa información, sobre todo, en un año electoral.

Sin más, Presidente, espero que someta a votación esas indicaciones en un rato más y se solicite, si le parece, la unanimidad de las Senadoras, Senadores, Diputadas y Diputados al respecto.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Jackson.

Pidió la palabra el señor Director, pero antes la había solicitado el Diputado Lorenzini.

Si le parece, Director, escuchemos a los parlamentarios primero, por si después usted tiene algo que contestar o aclarar.

Tiene la palabra el Diputado Lorenzini y después, el Diputado Núñez.

El Diputado señor LORENZINI.- Gracias, Presidente.

Hay que ser justo y equilibrado. Así como hemos criticado algunas líneas presupuestarias, algunas partidas, quisiera felicitar al Ministro Bellolio y al Subsecretario General de Gobierno, porque han cumplido algo que nos ha costado mucho y que hemos logrado. Los colegas

de la Segunda Subcomisión, que llevamos tanto tiempo, así lo hemos planteado. Me refiero a la lucha por más plata para los medios regionales.

En este caso no hay una disminución mayor; se mantienen las platas para los medios regionales.

Además, se aceptó la sugerencia que hicimos el año pasado de ir anticipando la entrega de estos fondos: partió en noviembre, en octubre; ya vamos en agosto, y hay un compromiso del Ministro de intentar adelantarlos incluso para julio o mediados de año.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, expreso mis felicitaciones por cumplir lo que estamos pidiendo en el Congreso.

Asimismo, el Ministro se comprometió -lo vimos con el Diputado Von Mühlenbrock- a evaluar la situación de los recursos que llegan a los medios regionales y locales, pues una parte de ellos se queda en las grandes agencias de publicidad, que son centralizadas, de Santiago. Existe el compromiso de buscar la forma de ir eliminando el porcentaje de gasto que cobran estas agencias, para que así los fondos queden más relacionados con los medios locales.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Lorenzini.

Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Gracias, Presidente.

Sobre esta partida, yo presenté la indicación N° 19, que tiene que ver con los gastos en publicidad por 1.330 millones de pesos. A mi juicio, esa es una cifra muy alta, teniendo en consideración que este año ese mismo gasto llega a 1.266 millones de pesos. Es decir, se sube ese gasto en 64 millones de pesos. No me queda claro el porqué; más aún, cuando el Ministro de Hacienda y el Director de Presupuestos nos han explicado que

este es un presupuesto de austeridad y que, por lo mismo, tenemos que recortar gastos en cultura y en muchas otras partidas.

Bueno, a mí me parece que en publicidad también hay que recortar gastos; hay que disminuirlos.

Me podrían decir -voy a ser creativo y les voy a dar el beneficio de la duda- que, como el año 2021 es un año electoral, hay que gastar en difusión. Sí, podría ser un buen argumento: tenemos muchas elecciones. Pero, en ese caso, prefiero que las platas vayan al Servel; que el gasto en publicidad para promover las elecciones, la participación ciudadana, lo haga el Servel.

Entonces, sería muy importante que se pudiera aclarar el punto.

Y la segunda indicación que presenté es la N° 20, que aborda de otra manera lo mismo que señaló el Diputado Jackson.

En el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, se asignan 3.040 millones de pesos. Acá se hace todo lo que corresponde a la contratación de encuestas. A mí me parece discutible que ello sea una prioridad de cara al año 2021, que es un año electoral. Hay muchas dudas sobre el uso de estas encuestas.

Por eso presenté la indicación N° 20, que baja en mil millones de pesos los gastos en materia de Bienes y Servicios de Consumo, particularmente en lo que se refiere a contratación de encuestas.

Esos dineros se puedan destinar a cultura, a las pensiones de subsistencia en materia de derechos humanos, que son tremendamente necesarias. Por tanto, estamos ayudando al Ministerio a encontrar recursos para financiar los ítems deficitarios.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, Presidente.

Por su intermedio, me quiero hacer cargo de los comentarios sobre las indicaciones que se han formulado a esta partida.

En primer lugar, con el contenido de la indicación N° 29 tenemos un problema, porque hace referencia a estudios, encuestas y sondeos de opinión pública que no se realizan con cargo a la asignación que está indicando la glosa sugerida. Los recursos de esta asignación se ocupan para efectuar desarrollos de estrategias de comunicación, programas de distintos departamentos de comunicación estratégica y dirección creativa, pero no se ejecutan estudios ni encuestas.

Por lo tanto, a nuestro juicio, la indicación no procede, por cuanto su contenido no se hace cargo del gasto que está indicado en ello.

Con la indicación N° 30 se pide eliminar la frase final del inciso primero de la letra b) de la glosa 03: “salvo que la autoridad ministerial lo defina como parte de su análisis político estratégico”. Con ello, se estaría eliminando, a través de una normativa transitoria, como es la Ley de Presupuestos, una ley permanente, como es la N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, que establece en el inciso final de su artículo 22 lo siguiente: “Los resultados de las encuestas o de sondeos de opinión encargados por los órganos de la Administración del Estado facultados para ello serán reservados hasta que finalice el período presidencial durante el cual fueron efectuados, en resguardo del debido cumplimiento de las funciones de aquéllas.”.

En definitiva, se estaría modificando una ley permanente; por tanto, esa indicación no aplicaría.

Con respecto a la indicación N° 19, que tiene que ver con el tema de la publicidad que mencionaba -por su intermedio- el Diputado Núñez, deseo señalar que presenta un error en su formulación, porque habla de reemplazar la expresión “1.330.833 miles” por “1.000.754 miles”.

Y la verdad, Diputado, ¿qué financia esta asignación? Le voy a dar algunos ejemplos: Archi, 741 millones; Arcatel, 196 millones (yo no sé si eso lo quiere rebajar); TVN, señal oficial del Congreso, también la estaríamos rebajando; Consejo Nacional de Televisión para difusión de nuevas concesiones, aquí no hay encuestas de opinión, no existe ese tipo de financiamiento; a la Universidad de Chile también se le estaría rebajando 1.023 millones; las campañas de acción social también estarían rebajadas; campañas de derechos humanos, por 34 millones, también se verían rebajadas.

Entonces, me parece, Diputado -por su intermedio, Presidente-, que a lo que usted hace mención respecto del contenido de esta asignación es distinto.

Y mi pregunta es si de verdad queremos rebajar los fondos a Archi, a Arcatel, a la señal oficial del Congreso a través de TVN, porque si rebajamos todo, vamos a tener que rebajar todo a prorrata.

Después, en la indicación N° 20, se pide reducir a 2.040 millones dicha asignación, y la verdad es que esa asignación tiene un monto de 38 millones. Entonces, también acá hay un problema de formulación en la indicación. Y se refiere básicamente a capacitación, no tiene nada que ver con financiamiento de otros servicios de publicidad, etcétera.

Luego está la indicación N° 74, de los Diputados Pérez y Santana. Propone el siguiente texto: “, excepto aquellos casos contemplados en el artículo 21 de la ley 20.285”, que fue justamente la que leí, sobre

acceso a la información pública. Y eso es lo que corresponde. Si, al final, no podemos cambiar en una ley transitoria una ley permanente. Si quieren cambiar la ley permanente, se discutirá. Pero me parece que esta indicación es lo que corresponde para determinada glosa.

Y, por último, la indicación N° 119, que de nuevo está pidiendo publicar información trimestral a la Comisión Mixta respecto de los estudios públicos de opinión.

La citada ley N° 20.285 dice justamente lo contrario. Lo voy a volver a repetir: “Los resultados de las encuestas o de sondeos de opinión encargados por los órganos de la Administración del Estado facultados para ello serán reservados hasta que finalice el período presidencial durante el cual fueron efectuados, en resguardo del debido cumplimiento de las funciones de aquéllas.”.

Por lo tanto, no correspondería tampoco cambiar una ley permanente a través de una ley transitoria.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Director.

Tiene la palabra la Senadora Provoste; después, los Diputados Jackson y Núñez, y luego, el Senador Letelier.

Puede intervenir, Senadora.

La Senadora señora PROVOSTE.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero retirar la indicación N° 100, que he presentado a la discusión de esta partida.

A la vez, quiero reafirmar nuestra indicación N° 119. Tal como lo han señalado los Diputados Núñez y Jackson, lo que buscamos es conocer efectivamente los recursos que están aquí colocados por todos los chilenos y las chilenas y que se van a destinar a estudios de opinión pública o

encuestas. Hemos incorporado esta glosa, que solo es de información, pues si bien se dice que van a ser públicos, no se indica dónde ni cómo. Lo que hemos señalado es que es necesario que esto efectivamente sea público a través de un espacio que sea visible, como la página web.

Por otra parte, Presidente, quiero reiterar lo que he señalado ya esta mañana respecto de los ejercicios contables que ha hecho el Ministerio de Hacienda en la discusión de este Presupuesto. Colocaron en la partida de Cultura transferencias que históricamente eran de la Segegob al CNTV, pero para que no se vieran tan disminuidos los recursos de Cultura, lo hicieron como una transferencia desde Cultura al CNTV.

Estos recursos fueron rechazados íntegramente en la Cuarta Subcomisión Mixta de Presupuestos, y aquí está su Presidente, el Senador Montes.

Por lo tanto, no podríamos tampoco colocar en votación en esta oportunidad las partidas del CNTV.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Se da por retirada, entonces, la indicación que usted mencionó.

--Queda retirada la indicación N° 100.

El señor PIZARRO (Presidente).- Le vamos a dar la palabra al Diputado Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Señor Presidente, dos observaciones.

Lo primero es que respecto a la indicación N° 29, que hace referencia a la Secretaría de Comunicaciones, que es la asignación 314 Transferencias Corrientes, nosotros la verdad es que no sabemos si desde allí se ejecutan. Pero dado que el Gobierno nos dice que no hay ninguna posibilidad de que desde ahí se ejecuten encuestas de opinión ni ninguno de los estudios a los que hacemos referencia en la indicación, y si eso queda públicamente expuesto así en el Congreso Nacional -aunque pueda ser

redundante; lo que abunda no daña-, y si acá hay un compromiso del Ejecutivo en el sentido de que ningún peso de esa línea se va a ir a ejecutar ninguno de los estudios a los que hacemos referencia, yo no tengo problema en retirar esa indicación.

Ahora, distinto es el caso de la indicación N° 30, que modifica la glosa 03. ¿Por qué, Presidente? Porque acá no se puede, so excusa de que modifica una ley permanente, amarrar las manos de este Congreso.

Básicamente, toda glosa que nosotros presentemos es una especie de limitación directa o indirecta a las atribuciones o a las obligaciones que tiene establecidas el Ejecutivo en una ley permanente.

Por lo tanto, cada vez que pedimos un informe extra es algo a lo que no está obligado por ley permanente, por tanto, vulnera la ley permanente, si fuese ese el caso. Podríamos llegar al absurdo de no poder presentar absolutamente ninguna indicación referida a una glosa porque iría en contra de las facultades o libertades que están en la ley permanente.

Y eso es bastante absurdo, Presidente. En la Ley de Presupuestos se ha legislado cuánta cosa. ¡Hasta la gratuidad se llevó adelante a través de una glosa! Incluso, el Tribunal Constitucional revisó y aceptó que pudiera ser mediante glosa. Se tuvo que cambiar por algunos criterios relativos a los beneficios, pero sí se pudo hacer por glosa. Y, obviamente, afectaba el aspecto permanente.

Y, dicho sea de paso, en la glosa 03 se señala que los estudios se tienen que liberar en veinte días, no después de que la Administración cierre. Por tanto, la propia glosa del Ejecutivo altera la ley permanente que el propio Director enunció, porque él dice que se mantendrán con carácter reservado hasta el término del período. ¿Y por qué, entonces, se pueden

pedir después de veinte días, salvo que el Ejecutivo lo plantee en términos políticos-estratégicos?

En consecuencia, la propia glosa del Ejecutivo ya hace lo que el Director de Presupuestos está buscando argumentar.

Así que yo creo que es abundante la argumentación respecto a la necesidad de hacer pública la información cuando con fondos de todas y todos los chilenos en un año electoral el Ejecutivo gasta plata para un estudio de opinión, para una encuesta, para un *focus group*, todos con carácter electoral. Es preciso que sea una información pública de la cual deba dar cuenta y que tenga que estar en su página web.

¡Es lo mínimo que podemos pedir al Ejecutivo!

Y al menos espero que esto sea algo unánime y no algo político, no de un partido u otro. A todas y todos nos debería de alguna manera llamar la idea de que esto sea transparente y no aceptar que un Ejecutivo, sea del color político que sea, busque que esas encuestas se mantengan ocultas y al acceso de un solo sector político. Eso sería ocupar el Gobierno para un solo sector político.

Y yo espero que no estemos para ese objetivo en esta Ley de Presupuestos, que al menos este Congreso no esté a disposición de eso.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Jackson.

Diputado Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, quiero plantear algo muy preciso.

Pienso que cuando respondió el Director estaba un poco confundido en relación con las indicaciones.

La indicación N° 19, que presenté, es la que apunta a los gastos en publicidad. No es la N° 20, sino la N° 19.

Y dice que está mal formulada. Pero, Presidente, aquí tengo la hojita que nos entregó la Secretaría, la número 1, que usa exactamente la misma expresión que copié de ahí. Entonces, si está mal esta hojita, ya escapa a mis posibilidades.

Y lo que estoy pidiendo, aparte de rebajar los gastos en publicidad, es que quiero que me expliquen por qué el año 2021 el Gobierno va a gastar 64 millones más en publicidad.

A mí eso no me suena coherente con el discurso y las expresiones de austeridad que nos ha dado el Ministro en una serie de otros gastos.

O sea, en cultura bajamos un 10 por ciento de los gastos; pero en publicidad se suben. No me parece coherente. No me parece coherente y quiero una explicación al respecto.

Ahora, si me dicen que hay un convenio nuevo, que es porque se hará propaganda para motivar a la gente a participar en la gran cantidad de elecciones que tenemos, incluyendo el proceso constituyente, yo los felicito. Pero les pido que eso se le entregue al Servel, porque este es el organismo que tiene la capacidad de hacer la mejor difusión que motive la participación de la gente en las elecciones. Y si es por otro motivo, que lo expliquen; no lo han hecho.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Núñez.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, me quería hacer cargo de la intervención del Diputado Jackson respecto a las leyes permanentes.

Una cosa es que nosotros estemos legislando respecto a un tema que no está regulado en una ley permanente y otra es que nosotros con la Ley de Presupuestos cambiemos una ley permanente.

El tema de los estudios de opinión lo hemos discutido muchas veces. Y está definido de determinada manera en una ley permanente.

Entonces, si no gusta la forma en la que está definido, habría que presentar un proyecto de ley para cambiar la manera en la que está regulado de modo permanente. Pero lo que no podemos hacer es transformar la Ley de Presupuestos en una normativa en la que cambiamos cualquier ley y de cualquier manera, sin hacernos cargo de que eso ya está regulado.

Otra cosa es que no esté regulado o que uno se haga cargo de un tema específico. Pero esto está específicamente regulado en una ley permanente.

Me parece que debemos tener un poco de cuidado en utilizar la Ley de Presupuestos para eso.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Senador Letelier, tiene la palabra.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, por su intermedio, no sé si está el Ministro -parece que no-, pero les pediré al Director de Presupuestos, al Subsecretario que, por favor, no guarden silencio, ya que se va a crear un clima muy inadecuado. Porque vamos a comenzar a rechazar de frente gastos como estos que tienen una connotación.

Entonces, se los pediría por el clima. Es evidente que el próximo es un año de muchas elecciones. Y yo tengo una pésima opinión del Vocero de Gobierno en sus actitudes con la Oposición. Y en particular me ha tocado ser objeto de críticas personalizadas. Yo no confío en el criterio del Vocero de Gobierno, porque él ha actuado en forma inadecuada -a mi juicio, puede ser muy personal- respecto al accionar del Gobierno en materia de la reforma de pensiones. Esto le consta al señor Ministro de Hacienda.

Yo me he quedado callado hasta ahora. Pero cuando aquí le están haciendo una pregunta directa de por qué vamos a gastar más en publicidad en un año electoral, lo único que corresponde es tratar de transparentar los temas más a fondo. Porque estamos reduciendo dinero en muchas otras partidas.

Y es evidente que publicidad de parte de Segegob no es lo que corresponde.

Respecto a las encuestas, es obvio que tenemos todas las atribuciones para poner cortapisas de su publicidad en esta norma. Si no, reducimos los gastos nomás.

Siempre en la partida del Segegob estos temas se han conversado abiertamente. Y es bueno que se pueda hacer.

Yo reitero: tengo una pésima opinión del Vocero. Es personal, pero será porque ha hecho ataques políticos en forma oportunista respecto a algo que en la Oposición tenemos una diferencia de opinión.

Pero darles dineros adicionales sin una explicación, a mi juicio, es imposible.

Yo voy a apoyar las indicaciones de los colegas por ese tema,
Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier.

Tiene la palabra el Diputado Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Señor Presidente, con relación a esta indicación, junto con el Diputado Leopoldo Pérez incorporamos otra indicación por razones de que ciertos estudios de opinión y que son estratégicos para el Ejecutivo, obviamente, no pueden ser públicos. Y existe un plazo que establece en qué minuto, terminado el Gobierno, se hacen públicos todos estos estudios.

Aquí estamos hablando de gastos de carácter permanente. En consecuencia, no corresponde afectarlos a través de la Ley de Presupuestos.

Los informes y los estudios, obviamente, hoy día son resguardados con el objeto de generar políticas internas. Un informe público de información estratégica, evidentemente, podría ser tendencioso. Y ese es el por qué se informa de esto una vez terminado el período.

Así que no veo por qué existe la necesidad de innovar si en el pasado siempre se ha mantenido la misma forma de proceder.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Santana.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, la verdad es que nunca ha sido nuestra intención guardar silencio, sino más bien tratar de contestar todas las preguntas.

Y en concreto, para la partida de la Segegob, primero, quiero decir que es una partida que tiene una caída de un 5,3 por ciento. Acá no hay un aumento de recursos en total para la partida.

De hecho, las transferencias corrientes caen 6 por ciento, el gasto de bienes y servicios de consumo disminuye un 21,7 por ciento. Por lo tanto, no vemos dónde está ese incremento que mencionan los parlamentarios.

Ahora, para aclarar el punto del Diputado Núñez -Presidente, por su intermedio-, los servicios de publicidad para el 2021 van a sumar 1.330 millones. Y los principales gastos son Archi, con 741 millones; Arcatel, con 196 millones; campañas de derechos humanos, con 34 millones; Televisión Nacional de Chile, señal oficial del Congreso, con 43 millones; cadenas oficiales de la Presidencia, con 63 millones; Diario Oficial... Toda esta

información entiendo que se presentó en la Subcomisión. Y si no fue así, la voy a hacer llegar a través de usted a la Secretaría para que esté a la vista. No tenemos ningún problema en entregar esta información.

Con respecto a lo que dice el Diputado Jackson, hace un rato discutíamos que un traspaso de personal, como era permanente, no se podía hacer a través de una Ley de Presupuestos. Y yo acogí el punto que mencionaron varios parlamentarios y parlamentarias de Oposición. Y ahora entiendo que se quiere hacer lo contrario. Entonces, ¿se puede o no se puede?

Nosotros entendemos que no se puede hacer un cambio en una ley permanente a través de una ley transitoria, como es la Ley de Presupuestos.

Por eso el traspaso de personal lo vamos a hacer en la ley de reajuste.

Por lo tanto, nos parece que esta indicación a los gastos respecto al artículo 22 de la ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, se hace a una ley permanente y no corresponde cambiarla en una Ley de Presupuestos.

Eso, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias por la información, señor Director.

La indicación N° 100 fue retirada.

Entiendo que la indicación N° 74 también estaría retirada.

--Queda retirada la indicación N° 74.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a proceder a votar las indicaciones presentadas, que son las números 19, 20, 29, 30 y 119.

Señora Secretaria, por favor, lea la indicación N° 19 y la colocamos en votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, la indicación N° 19 reemplaza en la glosa 02 la expresión “1.330.833 miles” por “1.000.754 miles”.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

--Se aprueba la indicación N° 19 (12 votos a favor y 11 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Pasamos, entonces, señora Secretaria, a la indicación N° 20.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 20 es para reducir en el capítulo 01, programa 01, glosa 03, subtítulo 22 a \$ 2.040.000 miles.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Se han registrado 11 votos en contra, 10 a favor y 1 abstención.

La abstención influye en el resultado.

Hay que repetir la votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Se repite la votación.

En votación.

--Se aprueba la indicación N° 20 (13 votos a favor y 11 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Queda, en consecuencia, aprobada la indicación N° 20.

A continuación, vamos a la indicación N° 29.

Tiene la palabra el Diputado Giorgio Jackson.

El Diputado señor JACKSON.- Señor Presidente, dado que el Ejecutivo dejó asegurado que en esa línea no va a haber ningún tipo de gasto en este estudio, retiro esta indicación para que podemos pasar a la votación de la 30.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿La retira?

El Diputado señor JACKSON.- Sí. No tengo problema.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

--Queda retirada la indicación N° 29.

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a la indicación N° 30.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 30 modifica la letra b) de la glosa 03 en el siguiente sentido:

“a) Elimínase del primer párrafo la frase final “, salvo que la autoridad ministerial los defina como parte de su análisis político estratégico”.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación la indicación leída por la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- ¿La letra a) solamente?

Porque la letra b) señala: “Intercálase en su párrafo tercero, a continuación de la palabra “informará” y antes de la frase “de los estudios”, la frase “, a través de su página web,”.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Su sugerencia es votar las dos letras al mismo tiempo o por separado?

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación está formulada en dos literales.

Podría aprobarse la letra a) y no la letra b). O a la inversa.

El señor PIZARRO (Presidente).- Así es. Puede ser a la inversa.

Vamos a someter a votación primero la letra a).

En votación la letra a) de la indicación N° 30.

--Se aprueba la letra a) de la indicación N° 30 (13 votos a favor y 11 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Seguiríamos, entonces, con la letra b) de la indicación N° 30.

Si le parece a la Comisión, la daremos por aprobada con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

--Con la misma votación precedente, se aprueba la letra b) de la indicación N° 30 (13 votos a favor y 11 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a la indicación N° 119.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación 119 propone agregar una nueva glosa 10 del siguiente tenor:

“La Secretaría General de Gobierno informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de todos los estudios de opinión pública o encuestas realizadas por cualquier organismo público financiado con cargo a la presente ley, sus características, objetivos y montos de recursos comprometidos, adjuntando copia de los resultados de cada estudio de opinión pública o encuesta.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

En votación.

--Se aprueba la indicación N° 119 (13 votos a favor y 11 en contra).

El señor PIZARRO (Presidente).- Entonces, ahora tenemos que votar la partida 20, con la aprobación de las indicaciones.

¿Habría acuerdo para darla por aprobada en esos términos?

Acordado.

--Se aprueba la partida 20 Ministerio Secretaría General de Gobierno (24 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- A continuación, procederemos a escuchar el informe de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, que preside el Senador Carlos Montes, respecto de la partida 02 Congreso Nacional.

Tiene la palabra el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

La verdad es que en la partida del Congreso Nacional llegamos a esta Comisión sin informe, porque no tuvimos los votos necesarios para aprobarla en el momento en que debimos tomar la decisión.

En todo caso, hubo bastante acuerdo en buena parte de los contenidos en los distintos debates.

Globalmente, el presupuesto del Congreso Nacional asciende a 130.777 millones de pesos. Esto representa una disminución del 1 por ciento del conjunto del Congreso. Se divide en 44.751 millones para el Senado; 71.875 millones para la Cámara de Diputados; 12.873 millones para la Biblioteca del Congreso Nacional, y 1.276 millones entre el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y el Comité de Auditoría Parlamentaria.

El Secretario General del Senado, señor Raúl Guzmán, manifestó su conformidad con los recursos asignados a la Corporación, porque permiten mantener la operatividad normal durante el 2021. En el Senado aparece un leve incremento que responde al hecho de que se sincerara un déficit que había, que se trasladaba al año y que se regularizaba durante él. Y, en este caso, con respecto al presupuesto inicial se sinceró. Aquí también

hay un descuento importante producto de la rebaja de las dietas parlamentarias.

En el caso de la Cámara de Diputados, la rebaja es de 2,5 por ciento con relación al presupuesto inicial 2020, más reajuste y leyes especiales. Don Miguel Landeros, Secretario General de la Cámara de Diputados, dijo que los recursos proyectados, la rebaja, se explican por lo que se refiere a las dietas parlamentarias. Señaló que el presupuesto es de continuidad y que no contempla inversiones mayores, más allá de la reposición del equipamiento informático.

Con respecto a ambas Cámaras, tanto el Senado como la Cámara de Diputados plantearon que había habido una rebaja en la dotación máxima, y en ambos casos solicitaron reponer la rebaja sin costo fiscal, ninguno, sino que con los propios recursos, que eso les permitiera elevar. Y hay una indicación del Ejecutivo sobre el particular.

En el caso del Senado, se plantea subir la dotación máxima de personal de 341 a 370 personas; y en el de la Cámara de Diputados, de 456 a 459. En el caso de la Biblioteca del Congreso Nacional también hay una rebaja, en que piden una reposición de 220 a 237 sin costo para el Fisco, sin costo para el presupuesto. Y esto también fue presentado como indicación por el Ejecutivo: los tres cambios en la dotación máxima.

En cuanto al presupuesto del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, se dividió entre el Consejo y el Comité de Auditoría Parlamentaria. En el Comité plantearon que en materia de viáticos quedaban sin recursos para la circulación que deben efectuar por todas las oficinas parlamentarias del país. Y lo que se hizo fue trasladar parte de los recursos de bienes y servicios de consumo a gastos en personal, sin

representar ningún incremento adicional para los efectos del presupuesto, en fin.

Podría entrar en muchos detalles, pero en lo fundamental ese es el presupuesto del Congreso Nacional.

Con relación al Comité de Auditoría Parlamentaria, entregó un informe bastante amplio la señora Priscila Jara, quien es la Coordinadora; y en el caso del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, fue el señor Ignacio Castillo, quien es el Subsecretario Ejecutivo. Para quienes confunden las dos entidades, el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias tiene un presupuesto de 510 millones en el año; baja un 62,8 por ciento respecto del presupuesto inicial del 2020 debido a que, como ya señalaba, se separa de lo que es el Comité de Auditoría Parlamentaria, cuyo presupuesto es de 766 millones de pesos.

Es lo que puedo informar, señor Presidente. Creo que sería bastante pertinente aprobar el presupuesto del Congreso Nacional en estos términos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador señor Montes por el informe.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente quería explicar la indicación que estamos haciendo como Ejecutivo, que básicamente es para aumentar cupos de la dotación máxima de personal en la Cámara de Diputados, de 341 a 370, y en el Senado, de 220 a 237. Además, estamos planteando una reasignación de recursos de bienes y servicios de consumo para gastos en personal del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Ese es el objetivo de la indicación, que entiendo fue discutida en la Subcomisión.

El Senador señor MONTES.- ¡Presidente!

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Senador Montes?

El Senador señor MONTES.- Una aclaración al Director.

El Senado pasa de 341 a 370 personas; la Cámara de Diputados de 456 a 459, y la Biblioteca del Congreso Nacional de 220 a 237, que son las reposiciones.

Lo que pasa es que él confundió algunos de los números. Por eso quiero dejarlo precisado.

El señor PIZARRO (Presidente).- Sí. Eso es así, tal cual señor Director.

Está bien.

Entonces, tenemos la indicación N° 98, del Ejecutivo, que deberíamos votar. Y es a la que han hecho referencia el Senador Montes y el señor Director. Yo les sugiero que la pongamos en votación. Ya han hablado al respecto. No sé si será necesario que la lea la señora Secretaria.

En votación la indicación N° 98, que establece la ampliación en dotación máxima de personal en la Cámara de Diputados, en la Biblioteca del Congreso Nacional y en el Senado.

--Se aprueba la indicación N° 98 (19 votos a favor y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Si les parece, votaremos inmediatamente la partida con la misma votación.

¿Habría acuerdo para ello?

¿No hay acuerdo?

El Senador Sandoval quiere votar; eso es lo que entiendo. ¿No es así, Senador? Perdona que le pregunte.

¿Ha estado votando el Senador Sandoval?

El Senador señor DURANA.- Me estaba reemplazando, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Hasta que usted llegó.

Muy bien.

Pero tiene derecho a pedir la votación.

El Senador señor DURANA.- Pero puede hablar.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Quiere hablar, Senador Sandoval?

Tiene la palabra Su Señoría.

El Senador señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente quiero señalar respecto de la partida del Congreso Nacional que se está haciendo un enorme trabajo para procurar ir estableciendo cierto nivel de normalización en algunas materias.

Ya hemos tomado varios acuerdos en la Comisión de Régimen del Senado para ir realizando normalizaciones a estos procesos. Y acabamos de aprobar en ella -y espero que la Cámara de Diputados mantenga una iniciativa similar- un proceso de estudio y evaluación de la planta del Senado de la República, que va a fijar condiciones distintas, nuevas y a normalizar otro tipo de procesos.

Se acaba de disponer este trabajo.

Creo que eso sería muy bueno, dado que este es el Congreso, y sería absurdo que el Senado tuviera una línea definida en materia de personal, a propósito de los incrementos, y, por otro lado, la Cámara de Diputados estuviera en una condición distinta. Lo que nos ha demostrado la experiencia y el conocimiento en el Senado es que es necesario impulsar y

establecer algunas correcciones al sistema; algunas “normalizaciones” fue la palabra que usamos en la Comisión de Régimen Interior.

Es un gran avance en este sentido. Y, evidentemente, esto va a significar una mejora en lo que es la gestión del personal, del sistema particularmente, en este caso, del Senado. Insisto: aprovecho la ocasión para hacer este llamado, porque la Cámara de Diputados y, sin duda, la Biblioteca del Congreso Nacional van a tener que entrar -me da la impresión- en un proceso similar de análisis y de estudio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Sandoval.

Entonces, vamos a dar por aprobada la partida del Congreso.

Diputado Ortiz, si me permite, vamos a darla por aprobada y le doy la palabra.

¿Habría acuerdo en aprobar la partida?

--Con la misma votación anterior, se aprueba la partida 02 Congreso Nacional.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Ortiz, tiene la palabra.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, estimada señora María Soledad Aravena y todo su equipo, Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras, yo quiero clarificar varias cosas con relación al presupuesto del Congreso.

En nuestra Cámara de Diputados -y lo digo con pleno conocimiento de causa, porque soy el Presidente de la Comisión Revisora de Cuentas de la Corporación- hace tiempo nos fijamos la meta y el objetivo de poner al día todo lo que significa la auditoría interna, con una coordinación de todos nuestros profesionales. Y eso se hizo. Aquí, por lo menos, estoy viendo a dos personas que son parte también de la Comisión Revisora de Cuentas en estos últimos años.

Así que no era cierto lo que algunos medios de comunicación expresaron días atrás, con gran escándalo y titulares: que el presupuesto de la Cámara de Diputados -me refiero al presupuesto de la Cámara, de la que soy parte- se había aumentado. Eso es falso, con una diferencia grande, que la quiero recordar para que quede en la historia fidedigna del presupuesto del Congreso para el próximo año, el 2021.

Por ejemplo, nosotros asumimos el cambio de 120 a 155 Diputados. En ese instante se planteó que ello se tenía que hacer con el mismo presupuesto, tomando todas las providencias del caso, tratando de no gastar en cosas que no eran realmente de urgencia, sino economizar. Y así se hizo.

Nosotros hemos analizado año a año. Estamos al día completamente hasta el 2019, y hasta el 2020 ahora, porque estuvimos viendo eso.

Entonces, no es cierto lo que se señala; es al revés: eso se hizo sin aumentar el presupuesto de la Cámara. Aún más, la rebaja del 25 por ciento, a contar de agosto de este año, significa una disminución, y es por eso la disminución tan grande del presupuesto del Congreso. Y esas platas se están empleando en las cosas que son necesarias.

¿Y por qué ese pequeño aumento respecto de poquísimas personas? Porque somos 155. Y, naturalmente, esta es una situación muy especial.

Yo quiero que quede claro eso. Ha habido toda la disposición y la voluntad de adecuarse a los tiempos, más que nunca, y nadie que yo sepa de las Mesas de la Cámara que ha habido, como también en los Comités, ha estado en función del aumento de los presupuestos. Y eso nosotros lo vamos chequeando en la Comisión Revisora de Cuentas.

Por lo tanto, es bueno que eso quede anotado, porque no es así que nosotros, como Cámara -yo soy parte de la Cámara, de los 155-, hayamos conseguido un aumento. En muchas cosas el gasto prácticamente se ha reducido casi al 10 o cero por ciento.

Nada más.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Ortiz.

Vamos a seguir, entonces, con la partida de la Presidencia de la República, con informe de la Segunda Subcomisión.

Le pido al Diputado Von Mühlenbrock que nos pueda entregar el informe.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Como Presidente de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, paso a informar el presupuesto 2021 de la Presidencia de la República.

Dicho presupuesto presenta una reducción global de 4,7 por ciento negativo con respecto al año anterior, equivalente a menos 845 millones 289 mil pesos.

Los gastos totales son 18.400 millones 760 mil pesos, y se disminuye 17.159 millones 471 mil pesos, los 845 millones 289 mil pesos que mencioné recién, lo que significa un menos 4,7 por ciento respecto al año actual.

En personal, sube 256 millones, que es un 3,3 por ciento.

En el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, disminuye el gasto en 665 millones 905 mil pesos, que es un menos 10,7 por ciento.

En el subtítulo 24, transferencias corrientes, el año 2021 respecto al 2020 disminuye en menos 460 millones 125 mil pesos, que es un menos 12,4 por ciento.

En el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, este ítem aumenta 24 millones 485 mil pesos, que implica un incremento de 10,8 por ciento.

Servicio de deuda: cien por ciento.

La variación que se presenta en el subtítulo 21 con respecto al año anterior es de 256 millones 246 mil pesos, equivalente a un 3,3 por ciento.

La variación que presenta el subtítulo 22 con respecto al año anterior es de menos 665 millones 905 mil pesos, equivalente -como dije- a un 10,7 por ciento.

La variación en el subtítulo 24 en comparación al año anterior es de menos 460 millones 125 mil pesos, equivalente a un menos 12,4 por ciento.

La variación que presenta el subtítulo 29 respecto al año anterior es de 24 millones 485 mil pesos, equivalente a un 10,8 por ciento.

Ese es, señor Presidente, el resumen de gastos.

Puesta en votación la partida, fue aprobada por unanimidad: 5 votos favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock.

Esta partida tiene también algunas indicaciones: son la N° 2 y la N° 65. La N° 18 y la N° 42 fueron retiradas.

Voy a dejar con la palabra al Diputado Pablo Lorenzini.

Puede intervenir, señor Diputado.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, como es tradicional, en esta partida, más allá del Gobierno de turno, algo he logrado avanzar -lo he intentado- respecto a los gastos reservados.

Me parece que a estas alturas, en democracia, y más adelante con Nueva Constitución, que es para donde vamos, ¡gastos reservados en ningún ministerio y en ningún lado! Por cierto, se puede tener algunos gastos especiales.

Hicimos un proyecto de ley donde algo mejoramos, pero quedó -y lo voté en contra; el único en este Congreso- a medio camino. El Contralor podrá ver estos gastos reservados en forma personal, no por escrito, y conversarlos con el Presidente de la República. También logramos que se nos enviara a la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos la información; esto es, presupuesto inicial, presupuesto vigente y monto ejecutado. Pero sin mayores detalles.

A mí me parece que es lo que corresponde respecto de 1.811 millones de pesos, de los que nadie sabe. Hemos visto a otras instituciones adonde han ido los gastos reservados. No lo voy a recordar aquí, pero han ido para hartas cositas bonitas.

Este es el Congreso. Así que bajo sesión secreta o lo que sea, en los gastos reservados debe estar el Contralor, pero no verbalmente, sino en comunicación directa. Porque se los va informar al jefe de servicio y ahí quedan.

Este es un tema en el que, más allá de este Gobierno y de quien sea el jefe de la Presidencia, por cierto, no deben existir más gastos reservados en nuestro país.

Por lo tanto, he pedido votación separada a este respecto, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Lorenzini, efectivamente está pedida la votación separada en la indicación N° 2.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

¿Señor Director?

¿No?

Diputado Núñez.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, yo recuerdo que, cuando estaba en esta Subcomisión en el periodo pasado como Diputado, permanentemente veía cómo se votaba en contra de los gastos de la que en ese entonces era la Presidenta de la República. Y uno podría asumir entonces que hay que actuar en consecuencia y devolver la mano. Yo creo que esa no es la mejor argumentación, pero, Presidente, acá hay algo que no nos han explicado: comparados con el año 2020, los gastos reservados del Presidente de la República para el año 2021 suben en 40 millones de pesos. A mí me parece que eso no es razonable en un contexto de austeridad, de reducción del Presupuesto, de todas las argumentaciones que nos ha dado el Gobierno en distintas partidas. Que suban en 40 millones de pesos los gastos reservados yo creo que no tiene justificación.

Pero, más allá de eso, Presidente, yo quiero plantear acá un problema político. El día viernes el conjunto de la Oposición iniciamos una negociación con el Gobierno e hicimos distintas propuestas. Una de ellas fue explicarle la situación social, humanitaria que están viviendo aquellas personas que, producto de la represión que se desató a partir del 18 de octubre, hoy día están incapacitadas de poder vivir, de desarrollarse, de trabajar, y le pedimos que se abrieran a ver la posibilidad de pensiones de subsistencia en casos emblemáticos: Rolando Robledo en Coquimbo y

hablamos de Fabiola Campillay por lo que le ha pasado en la Región Metropolitana. Pero hasta la fecha no hemos tenido respuesta, Presidente.

Entonces, aprobar en este minuto 1.810 millones de pesos en gastos reservados al Presidente de la República cuando no tenemos resuelta la situación social humanitaria de gente que no tiene cómo vivir, cómo sostenerse, menos aún a sus familias, cuando son jefes de familia, madres, padres, obviamente no se puede.

Por eso, Presidente, yo presenté una indicación para que quedaran reducidos a mil pesos, no en el ánimo de devolver la mano por lo que hizo la Derecha en el Gobierno pasado, sino que en el ánimo de presionar para que haya un diálogo real y el Gobierno se abra a alguna de las propuestas que le hemos planteado.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Núñez.

El señor Director de Presupuestos tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Muy cortito. Solamente deseo aclarar al Diputado Núñez que los gastos reservados se han mantenido desde el año 2018, en términos reales, intactos; no han cambiado en nada.

Eso no más, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy corto también. Simplemente quiero destacar algo que es obvio, que aparece en la primera lectura de la partida: que esta es la partida del Presupuesto que más cae, y eso no es un accidente, es una señal deliberada de un Presupuesto de austeridad en el que queremos reenfocar los recursos en aquello que es prioritario.

Entonces, más allá de las críticas y de los discursos grandilocuentes, yo quisiera llamar su atención sobre aquello. Que la Presidencia de la República esté cayendo casi 5 por ciento no es un accidente, y es una señal concreta, clara, una señal política de dónde queremos poner las prioridades.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Mire, para ser prácticos, las dos indicaciones producen el mismo efecto: la votación separada del Diputado Lorenzini, de rechazarse la partida, queda reducida a un peso; y en el caso de la propuesta que hace el Diputado Núñez es la misma situación. Entonces, lo que sugerimos desde la Mesa es hacer una sola votación.

Así vamos a proceder.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, consultados los parlamentarios presentes y los que están participando a distancia, la Secretaría advierte que las abstenciones influyen en el resultado, por lo que hay que repetir esta primera votación.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se repite la votación.

--Se rechazan las indicaciones números 2 y 65 (11 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Votamos, entonces, la partida de la Presidencia de la República.

Yo les pido lo siguiente, colegas. Lo que no tenemos son pareos, no existen en la Comisión Mixta. Entonces, si toman un acuerdo entre ustedes, por favor, cúmplanlo, porque, si no, se nos desordena mucho el sistema de votación y tiende a confundir.

Estamos votando la partida de la Presidencia de la República.

--Se aprueba la partida 01 Presidencia de la República (13 votos a favor y 6 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a seguir con la partida N° 11 Ministerio de Defensa Nacional. Esta corresponde a la Segunda Subcomisión, también.

¡Le ha tocado toda la pega Diputado Von Mühlenbrock...! ¡Le vamos a dar un incentivo...!

Colegas, para que lo tengan claro, vamos a seguir con Defensa Nacional, luego con Ministerio de la Mujer, y después con Hacienda, si no me equivoco. ¡Ahí se pueden desquitar todos...!

Y Ministerio del Deporte también.

Vamos a ir avanzando; es el orden que tenemos; les aviso para que sepan.

Bien, Diputado Von Mühlenbrock, si está en condiciones de entregarnos el informe, esta propuesta también tiene tres indicaciones, los números 39, 40 y 41.

Tiene la palabra, don Gastón.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, señor Presidente.

Paso a informar la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional.

Esta partida, a nivel de resumen, tiene: Ejército, \$551.986.189 miles; Organismos de Salud del Ejército, \$72.000.000 miles; Organismos de Industria Militar, \$4.822.259 miles; Armada de Chile, \$379.707.330 miles; Dirección General del Territorio Marítimo, \$105.079.256 miles; Dirección de Sanidad, \$71.595.737 miles; Fuerza Aérea de Chile, \$221.782.142 miles; Organismos de Salud de la FACH, \$35.640.567 miles; Dirección General de Movilización Nacional, \$6.763.332 miles; Instituto Geográfico Militar, \$4.093.939 miles; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada de

Chile, \$5.690.709 miles; Dirección General de Aeronáutica Civil, \$228.303.165 miles; Servicio Aerofotogramétrico de la FACH, \$2.391.039 miles; Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, \$12.377.211 miles; Subsecretaría de Defensa, \$ 4.632.718 miles; Estado Mayor Conjunto, \$7.731.235 miles, a nivel general.

En el caso -voy a ver en forma más detallada- del Ejército de Chile, hay una variación de -2,8 por ciento; Armada de Chile, una variación de -2 por ciento, y Fuerza Aérea de Chile, una variación de -3,1 por ciento, lo que hace un total, para las tres Fuerzas Armadas, de -33.107.046 miles de pesos, que significa un -2,6 por ciento, señor Presidente.

Esta partida fue aprobada por unanimidad, por 5 votos a favor, 0 en contra y 0 abstención, y se recomienda aprobar este presupuesto, que tiene una disminución de 2,6 por ciento negativa respecto al proyecto de Ley de Presupuestos del año 2020, inicial, más la diferencia de reajuste, más las leyes especiales.

Es todo cuanto puedo informar a nivel general, señor Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Diputado Von Mühlenbrock.

Quiero decir que las indicaciones 39, 40 y 41 fueron retiradas por su autor.

Está pidiendo la palabra la Senadora Yasna Provoste.

Tiene la palabra, Senadora.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo quisiera reiterar una consulta que tuve la posibilidad de hacer directamente en la Subcomisión, en una oportunidad en que se encontraba presente el señor Ministro de Defensa, quien se comprometió a entregar antecedentes respecto de nuestra consulta, relacionada con la disminución en las posibilidades, no lo digo desde el

punto de vista económico, sino de la disminución del número de contrataciones en la Directemar.

Presidente, he formulado esta preocupación porque he tenido la ocasión de asistir a diversas Subcomisiones Mixtas y pareciera que aquí hay una intencionalidad del Ejecutivo de reducir la capacidad fiscalizadora de distintos organismos. Lo hemos visto, por ejemplo, en el Servicio Nacional de Pesca, lo hemos visto en el Servicio Agrícola y Ganadero, lo hemos visto también en Aduanas, lo hemos visto también en la Directemar.

Entonces, en esa oportunidad el Ministro comprometió la entrega de antecedentes y de corregir eventualmente esta situación. Pero desde ese momento hasta la fecha no los tenemos y estaba esperando el reporte del Presidente de la Subcomisión, que acaba de concluir, y no da cuenta del compromiso asumido por el señor Ministro de Defensa en esa oportunidad, Presidente.

Quiero reiterar que uno no ve una disminución desde el punto de vista económico, pero sí en la glosa se disminuye la capacidad de contrataciones que puede hacer la Directemar.

Y ese es un tema de preocupación -lo digo en el marco general- de todos los organismos fiscalizadores.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien, Senadora.

Lo que vamos a hacer es requerir que se envíe la información para lo que queda todavía de la tramitación del proyecto, ya sea que llegue al trámite de la Cámara o acá mismo, al Senado.

Senador Letelier, y después el Ministro.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, estimados colegas, quiero hacerle una consulta al señor Director de Presupuestos, si me permite, respecto a

dos temas, que tienen que ver con el Ministerio de Defensa y las políticas del sector.

Primero quiero recordar que en la ley de compras de las Fuerzas Armadas definimos un sistema donde había dos fondos, uno para las capacidades estratégicas y otro de contingencia.

Me gustaría saber cuál es el monto acumulado en el fondo de contingencia. Eso está en el Tesoro Público. Partió, si no recuerdo mal, con 1.600 millones de dólares, que salía de la “Cuenta 6”, creo que le decían en su tiempo. Pero sería muy importante saber, en caso de contingencia, cuántos son los recursos acumulados.

Lo segundo, señor Presidente, y por su intermedio, más bien al Ministro de Hacienda, es que había un compromiso, cuando sacamos adelante la modificación de la Ley Reservada del Cobre, en la cual se establecieron los criterios de la nueva política de compras militares, en el sentido de que se iba a entrar a la discusión de la ley de compras que está ahora en el Congreso, y el compromiso que había es que en la ponderación de la toma de decisión iba a ser lo más -voy a decir- “neutral” posible en la relación cívico-militar. En muchos países lo que hay es una agencia de compras militares, para que los actores no sean cooptados por los proveedores.

Sería de gran importancia ver cuánto hemos avanzado en los estudios para algo que era de interés común, y más aún frente a las denuncias y los juicios habidos en contra de personas que visten uniforme, que se han visto comprometidos por malas prácticas, para no decirlo de otra forma, respecto a la compra de material bélico y las plataformas tecnológicas.

En la ley que se discute, el compromiso era tener una ponderación superior de los aspectos técnico-civiles por sobre los intereses corporativos. Sería importante ver cómo eso se va a reflejar en la Ley de Presupuestos, porque no se ve en el presupuesto que se ha entregado que vayamos a avanzar hacia, o agencias de compra, o algo con mayor ponderación civil en la toma de la decisión. Estamos hablando de muchos recursos. Aunque se reducen con relación a otros años, igual siguen siendo muchos recursos.

Y por ello es importante, dado que esta es una política de Estado que estamos definiendo, que nos puedan compartir información.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy breve, para referirme a algo que señalaba la Senadora Provoste, tanto en particular como también en lo general.

En particular, respecto a su observación o crítica acerca de que la dotación de Directemar no crecía -no es que disminuyera: no crecía-, la verdad es que la Directemar cuenta con 1.182 personas, que efectivamente no crecen, más el personal a destinación, que estimamos es suficiente para cumplir con su rol fiscalizador.

Pero, en un contexto más general, Presidente, a mí me extraña esta noción, que a veces se instala, en cuanto a que las dotaciones siempre tienen que subir, como si fuera el curso natural de la historia, en circunstancias de que las dotaciones tienen que ser evaluadas en función de si cumplen o no los objetivos que les son propios.

Ese debería ser el criterio fundamental: un criterio de gestión, de servicio a los ciudadanos, de servicio en términos de los servicios públicos - valga la redundancia- que se aseguran. Y jamás -y esta es una tentación que muchas veces vemos repetida- entender al Estado como una agencia de empleo, porque no lo es. El Estado se debe a los ciudadanos, y para deberse a los ciudadanos, la única variable que importa, o que debiera importar, es cuántas son las personas necesarias para cumplir con determinado cometido, y no simplemente reflexionar, como por reflejo, que esto debiera subir, y subir, y subir.

Como es de público conocimiento, y lo decía la Senadora, efectivamente nosotros hemos restringido las nuevas contrataciones. No hemos desvinculado a nadie, cosa que también se dijo en su minuto por parlamentarios aquí presentes. Se sugirió, y la respuesta fue la misma: el Estado no es una agencia de empleos; no lo es, y uno tiene que evaluar - insisto- en términos de los servicios que se prestan a la ciudadanía, y no simplemente asumir que esto tiene que crecer por osmosis año tras año.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, señor Ministro.

Vamos a proceder, entonces, a la votación de la partida al haberse retirado las indicaciones.

Señor Director.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

El Senador Letelier me hizo una consulta respecto al Fondo de Contingencia Estratégico.

Efectivamente, cuando se aprobó la Ley de Financiamiento de las Fuerzas Armadas, se constituyeron dos fondos. Uno es el Fondo Plurianual, que es el que financia las compras regulares, y el otro es el Fondo de

Contingencia Estratégico, que, como su nombre indica, es para eventuales contingencias.

Se estableció en la ley que ese fondo debía contar con recursos, al 31 de diciembre de este año, por 932 millones de dólares. Y en la primera ley que tramitamos para enfrentar la emergencia, considerando que vamos a necesitar recursos suficientes para financiar los distintos planes de emergencia, los aportes de capital al Fogape y una serie de necesidades de financiamiento que se acrecentaron producto de esta crisis sanitaria, en esa misma ley aprobamos postergar el traspaso de los 932 millones al Fondo de Contingencia Estratégica hasta fines del próximo año.

Por lo tanto, el saldo de este Fondo de Contingencia Estratégica hoy es cero: no tiene un solo peso.

Y le quiero agregar algo más, Senador.

De los aproximadamente 6 mil 500 millones que obtuvimos del término de la Ley Reservada del Cobre, no hemos aportado un peso al Fondo Plurianual. Todos esos recursos los hemos ocupado como capital de trabajo para poder financiar la emergencia y, por lo tanto, se van a ir aportando en la medida que se vayan realizando las compras, etcétera. Pero, en este contexto, no hemos aportado ni un peso, ni al Fondo Plurianual ni al Fondo de Contingencias Estratégica.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a proceder a votar.

Senador Letelier, ¿quiere hacer algún comentario?

Tratemos de avanzar.

El Senador señor LETELIER.- Le agradezco al Director de Presupuestos la información, en primer término.

Sería útil -porque es primera vez que yo escucho que ese fue el destino de la “Cuenta 6” o no sé cómo se llamaba... “3”, la “Cuenta 3”, de los 6 mil millones de dólares que estaban acumulados ahí- si en algún momento nos pudieran entregar la información de cómo se usó.

Entiendo que la situación que hemos vivido amerita haber priorizado el uso de los recursos de otra forma, pero sería bueno contar con la información.

Gracias, Presidente. Y muchas gracias, Director.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador.

Se agradece la información.

Diputado Von Mühlenbrock.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Muy breve.

Gracias, Presidente.

Quiero señalar que en el debate de la Segunda Subcomisión, los parlamentarios que estuvimos presentes manifestamos un reconocimiento al Ministro de Defensa, al rol que han cumplido las distintas Fuerzas Armadas en el combate contra la pandemia del COVID-19. Eso fue dicho en el caso de la FACH por el Senador Bianchi y el Diputado Lorenzini.

Todos relevamos el rol que han jugado y es importante, a veces queda en acta, pero es importante que se haga esa mención. Así como muchos otros entes han cooperado en esta lucha, que todavía no termina, también reconocemos el trabajo de las Fuerzas Armadas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias.

Si les parece, podríamos dar por aprobada la partida por la unanimidad de los presentes, tanto presencial como a distancia.

Diputado Núñez, perdón, no le alcanzo a entender los gestos.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, le pido que cuente mi voto como abstención en esta partida.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Con la abstención del Diputado Núñez, daríamos por aprobada la partida.

Así se acuerda.

--Se aprueba la partida 11 Ministerio de Defensa (16 votos a favor y 1 abstención).

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos, entonces, a conocer la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Aquí también tenemos algunas indicaciones: 113, 114, 115, 116, 117 y 118.

Este Ministerio está en la Primera Subcomisión Especial Mixta, que va a tener el honor y el privilegio, por primera vez en todo el día, de informar el Senador Coloma, ¡que hasta ahora había pasado invicto...!

Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Primera vez que le toca a la Primera Subcomisión de Presupuestos. Voy a tratar de hacerlo tan bien como el Diputado Von Mühlenbrock.

Muy brevemente, Presidente.

Como información general respecto de esta partida, podemos decir que es un presupuesto que tiene un aumento de 7 por ciento, en donde, básicamente, la Ministra Zalaquett planteó la necesidad de acelerar con estos recursos políticas públicas que vayan en directo beneficio de la mujer, particularmente conforme a los efectos de la pandemia, que ha aumentado la

brecha que existe en distintos aspectos con relación a la mujer, tanto desde una perspectiva económica como desde una perspectiva de vida.

Y en ese contexto, los dos grandes ejes de este presupuesto son tolerancia cero en materia de violencia contra la mujer y un impulso a la autonomía económica de las mujeres. Son como los dos grandes ejes que la Ministra describió que eran aquellos por los que se había optado en este presupuesto y que responden a políticas públicas que se han ido manteniendo en el tiempo. Eso es lo que explica este aumento de presupuesto y, básicamente, de algunos de los programas en esta lógica.

Como cosa distinta -porque siempre es importante, más allá de lo que es continuidad-, la Ministra planteó que a propósito de las nuevas necesidades se había generado una orientación a la mejora de los canales telemáticos durante la pandemia, que habían tenido un aumento superior al 190 por ciento durante el transcurso de este año, y que se pensaba que eso generaba un vehículo para tener una atención mucho más directa respecto de los ejes de este sector ciudadano.

Asimismo, cabe destacar la valoración especial de un nuevo programa, denominado “Abeja emprende”, que permitirá llevar a mujeres emprendedoras a la etapa de reactivación económica, dándole impulso con este subsidio de fomento, que va acompañado, adicionalmente, de una formación integral que les permita prosperar en los proyectos que se propongan.

El resto de las partidas, en general, son de bastante mantención y por eso me concentré en aquellas cosas más novedosas.

Fue parte de la discusión de esta Subcomisión una rebaja que hay en el programa Mujer y Participación Política, que evidentemente puede generar un grado de sorpresa. Ahí la Ministra planteó especialmente que,

dados los nuevos sistemas y las dificultades objetivas de congregar a mujeres para este efecto, se reemplazó el programa a través de plataformas digitales, generándose un ahorro obligatorio en hoteles y otros insumos, permitiendo desarrollar plataformas paralelas que ella espera, particularmente, tengan buen efecto en las elecciones venideras.

Sabemos que hay un efecto que no es tan fácil de determinar, porque algunas de ellas son con paridad de entrada, cosa que, obviamente, va a forzar a que se genere un necesario porcentaje de mujeres; pero hay otras elecciones, particularmente de concejales, alcaldes, gobernadoras, que pueden generar también un especial incentivo en esta línea de trabajo que el Gobierno y el Ministerio busca con especial cuidado.

Hubo varias preguntas en relación con lo mismo.

Y quiero subrayar lo que tiene que ver con este capital abeja especial para la mujer, donde precisamente, a través de la incorporación de tecnología, existe un especial interés y una especial confianza en que termine de una buena manera.

Finalmente, este programa 01 del capítulo 01 de esta partida fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Senadora Rincón y Senadores Coloma y García y Diputados Ramírez y Schilling. Y el capítulo 02, con sus programas 01 Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; 02, Mujer y Trabajo; y 03, Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres, fue aprobado por cuatro votos a favor y una abstención (votaron por su aprobación los Honorables Senadores señora Rincón y señores Coloma y García y el Honorable Diputado señor Ramírez, y se abstuvo el Honorable Diputado señor Schilling).

Eso fue, muy brevemente, el recuento de la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, la cual fue objeto de una larga pero

fructífera discusión que permitió conocer de mejor manera lo que se hace en esta importante materia.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra sobre la partida Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Senadora Adriana Muñoz, tiene la palabra.

La Senadora señora MUÑOZ.- Gracias, Presidente.

Considero que todo lo que signifique traer recursos a los programas del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, particularmente en materia de violencia, es bienvenido.

Tengo una preocupación por el tema que hemos planteado en la mesa de negociación que establecimos esta semana, en donde hemos puesto temas que nos importan y que quedarán en la tabla de aproximación de posiciones entre el Gobierno y el Congreso, particularmente en los parlamentarios de Oposición.

Yo he planteado insistentemente, señor Presidente -y esto lo conoce la señora Ministra de la Mujer y el señor Ministro de Justicia-, la necesidad de establecer en la Ley de Presupuestos recursos para iniciar un plan piloto en relación con un sistema telemático de seguimiento de las cautelares en los tribunales de familia.

Esto es parte de una iniciativa de ley ya aprobada, que está en tercer trámite, y que se encuentra en la Comisión de Constitución acá, en el Senado. Sin embargo, tenemos diferencias con el Gobierno en materia de recursos. Para el Gobierno es demasiado caro instalar un sistema telemático de seguimiento en tribunales de familia, porque se supone que es un

universo muy muy grande, cuestión que no tenemos cuantificada, cuestión que no conocemos realmente como para establecer esas proyecciones.

Por eso, señor Presidente, hemos conversado en la línea de establecer un plan piloto, en base a una pauta de riesgo exhaustiva, porque no a todas las denunciadas en sede familia se les va a otorgar un sistema telemático de seguimiento de cautelares, en la partida del Ministerio de Justicia, y no en la del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Sin embargo, yo planteo acá el tema, porque ha llegado una indicación a la mesa de negociación, que estaría respaldada por la Ministra Zalaquett y el Ministro de Justicia, en el sentido de instalar en la partida del Ministerio de la Mujer hasta 300 millones de pesos para financiar la adquisición de brazaletes electrónicos y dispositivos de seguridad a fin de acompañar a las mujeres en los casos de violencia con riesgo grave y vital.

Entonces, yo entiendo, señor Presidente, que si se comprende así la propuesta del plan piloto, estaríamos de alguna manera no llevando a cabo el debate en los términos que habíamos planteado tanto en la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género y en la Comisión de Constitución como también en el marco de la negociación que se ha llevado estos días con el Gobierno.

Es por eso que lo planteo acá, porque está insinuada una propuesta en este sentido en la partida del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Eso es sobre lo que quiero alertar, dado que entiendo que estaría equivocada la propuesta de financiamiento en esta partida.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Muñoz.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Isabel Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Un saludo para todas y para todos.

Bueno, yo quiero respaldar lo señalado por la Senadora Muñoz, porque me consta que en la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género, le ha planteado en reiteradas ocasiones a la Ministra la necesidad de contar con algún plan piloto que nos permita después proyectar la posibilidad de hacer un seguimiento telemático a las medidas cautelares.

En cuanto a la dramática situación de violencia que se ejerce contra las mujeres, sabemos que muchas veces ya se cuenta con medidas cautelares, pero que no se cumplen, y no hay capacidad fiscalizadora para ello. Probablemente podríamos evitar algunos femicidios, si tuviésemos tal capacidad.

Y siempre se argumentaba la falta de recursos o lo caro que podría salir algo que, por lo menos a las integrantes de la Comisión de la Mujer y la Equidad de Género siempre nos pareció extraño como argumento. Yo creo que la vida de las mujeres y de cualquier ser humano no es un tema de costo, así tan fácilmente, como acabo de señalarlo.

Así que, primero, voy a respaldar lo que dice la Senadora Muñoz. Y ojalá alguna vez, de verdad, hagamos este plan piloto, que lleva no sé cuánto tiempo planteado, e incluso hay una moción presentada por la Senadora Muñoz a la que este Gobierno no le ha dado curso. Dijo que iba a presentar una alternativa, pero no hemos avanzado.

Entonces, lo primero es respaldar lo que ella decía.

Segundo, para no tomar la palabra dos veces, me gustaría conocer más en detalle el Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, en cuanto a dos puntos a que aludió el Senador Coloma, quien hizo el informe.

La verdad es que hay una reducción al respecto, que no es muy alta, pero que existe. Y me gustaría entenderlo mejor; porque si hay algo que a este país le ha costado muchísimo hacer son programas que efectivamente contengan una educación sexual para prevenir embarazos no deseados y, sobre todo, en adolescentes.

Entonces, uno se pregunta por qué disminuimos el aporte a este Programa cuando lo que más deseamos es que no exista lo que hoy día se observa. Además, la diferencia en la tasa de embarazadas adolescentes, por decir algo, entre Vitacura y La Pintana, realmente nos demuestra la profunda e importante necesidad de contar con capacidad para impartir estos talleres informativos y formativos.

También hemos pedido detalles de lo hecho hasta ahora y de qué tipo de organización o institución lo hace. Y ojalá nos lo entreguen; porque, obviamente, debemos tener la completa seguridad de que las organizaciones o los organismos a cargo de impartir estos talleres sean absolutamente idóneos y no marcados -espero yo- por ningún sesgo, ni conservador ni de ningún tipo, además de ser muy profesionales en una materia que es altamente sensible, pero absolutamente indispensable.

Por otra parte, hay algo en que tampoco entiendo lo que sucede. Y me gustaría una explicación de la Ministra y del Gobierno respecto a por qué se redujo el Programa Mujer y Participación Política. Se argumenta que hoy día existen menos capacitaciones presenciales, lo cual es evidente, pero eso no justifica disminuir una partida cuando estamos hablando de la absoluta necesidad de fomentar la participación de las mujeres.

Sabemos, además, que incluso si se aprueba lo que acordamos en general por unanimidad en el Senado, que tiene que ver con que se presenten listas en las cuales no pueda ir más del 60 por ciento y menos del 40 por

ciento para las candidaturas a concejales y a concejales y de cores, con un financiamiento adicional, más que nunca requeriremos fomentar esta participación política.

Tenemos el hecho inédito, maravilloso, gracias a la movilización que hicieron las mujeres, de tener un organismo que va a redactar la Constitución, que va a ser paritario. Pero por lo mismo requerimos mucha más participación de mujeres, que puedan ir de candidatas, que puedan entusiasmarse, que puedan ser motivadas, que puedan tener mucho mayor información.

Y, desde luego, hoy día más que nunca necesitamos contar con los mejores recursos en nuevas tecnologías. Y ya sabemos las brechas digitales que aquejan a nuestra sociedad, que se han hecho evidentes.

Sabemos que una vez más las mujeres tienen una brecha todavía mucho mayor: la digital, en los distintos grupos etarios.

Entonces, la verdad es que gustaría una explicación, porque no se entiende que estas dos partidas, que a mí modo de ver son muy importantes, se reduzcan, en lugar de hacer todo lo que se pueda para mejorar la situación de la mujer, que en esta pandemia ha sido la más afectada. Porque no cabe ninguna duda de que ha sido la más afectada y debemos entender que tenemos que empujar y ver cómo ayudar, en las distintas variantes, en lo que compete a las mujeres y sus derechos.

He dicho, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Allende.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Provoste y luego a la Senadora Von Baer.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

La pandemia no solo ha evidenciado la falta de perspectiva de género en un conjunto de iniciativas que el Ejecutivo ha enviado al Congreso, sino que la misma falta de perspectiva de género se hace notar en esta discusión del Presupuesto.

Cuando escuchamos que voces tan especializadas como la de la Secretaria Ejecutiva de la Cepal, Alicia Bárcena, han planteado que en América Latina y en nuestro país se está asistiendo a una crisis de bienestar y que esta tiene rostro de mujer, nosotros hubiésemos esperado en el presente debate una decidida acción en favor de las mujeres, en distintos ámbitos: en empleo, en seguridad alimentaria, pero también en su salud física y emocional.

Nos parece muy preocupante que el Gobierno se resista sistemáticamente a avanzar en medidas que protegen a las mujeres. Hemos presentado junto con las Senadoras Adriana Muñoz e Isabel Allende un conjunto de indicaciones para poder establecer en este Presupuesto glosas que nos permitan avanzar en transparencia y en información sobre un conjunto de acciones que se han comprometido por parte del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Pero dichas glosas de información, que no me cabe ninguna duda de que este Parlamento va a aprobar de manera unánime, no son las únicas que nos pueden garantizar una mayor tranquilidad respecto de la condición y la posición de la mujer en nuestra sociedad.

Nos parece muy preocupante que el Gobierno se resista a establecer medidas que garanticen la vida y la sobrevivencia de las mujeres que hoy día son víctimas de violencia intrafamiliar, que han interpuesto acciones tanto en los tribunales de familia como a través de medios penales para denunciar su situación y han sido objeto de medidas precautorias,

porque ante la falta de condiciones que garanticen el cumplimiento de tales medidas precautorias muchas de ellas han muerto en manos de sus victimarios.

Uno se pregunta, en esta discusión del Presupuesto, qué más tiene que ocurrir en nuestra sociedad: cuántas mujeres más, cuántas adolescentes más tienen que morir esperando una respuesta clara, esperando medidas concretas como la inclusión del brazalete electrónico para aquellos que en los tribunales de familia han sido denunciados por sus víctimas por violencia intrafamiliar.

Presidente, quiero hacer un llamado para que, si el Ministro de Hacienda es insensible a estos temas, al menos la Primera Dama pueda ejercer una posición más clara en favor de las mujeres y en los trámites que vienen poder aprobar al menos una iniciativa piloto que nos permita garantizar, a través del brazalete electrónico, la posibilidad de vigilar no solo a aquellos que han sido condenados, sino también a aquellos para los cuales se han generado medidas precautorias para proteger a las víctimas, a fin de tener la certeza de que esto ocurra.

Nos parece que ello es importante, que evidencia la falta de perspectiva de género de este Ministerio de Hacienda, y que instala la necesidad de hacerlo; pero también lleva a todo el Gobierno a no hacerse cargo de una agenda por mayores exigencias y resguardos para las mujeres en nuestra sociedad.

Presidente, hemos presentado -insisto- una serie de indicaciones con las Senadoras Isabel Allende y Adriana Muñoz en materia de información en esta partida presupuestaria.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Senadora Von Baer, tiene la palabra.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, por su intermedio, quisiera hacerme cargo de lo que planteaban las Senadoras Muñoz y Allende, y que también mencionó la Senadora Provoste.

En la mesa de conversación entre el Gobierno y los parlamentarios, tanto de Oposición como del oficialismo, el brazalete electrónico se consideró respecto a las medidas cautelares. Y se dijo que había un problema legislativo para poder llevar adelante dicho programa.

Entonces, se planteó como alternativa. Y aquí quisiera transmitir que el Ejecutivo lo recogió positivamente en la reunión del viernes. Yo estuve en esa reunión, un corto tiempo pero estuve, y también manifesté mi apoyo a avanzar en esta línea.

Pero como no se puede hacer a través de brazalete electrónico, porque hay una serie de otras cosas que vienen acompañadas con este programa, se planteó la alternativa de implementarlo a través de pulseras que generan básicamente algo que la Presidenta del Senado, Adriana Muñoz, ha planteado desde hace mucho tiempo: una especie de botón de pánico que ayuda a las víctimas de violencia y que ha funcionado de muy buena manera, según ha informado la Ministra de la Mujer.

Quisiera poner sobre la mesa que yo entiendo que el Ejecutivo ha acogido positivamente el planteamiento de la Senadora Muñoz. Y lo que se hace a través de la indicación es plantear una alternativa que en este momento es absolutamente viable y que, según la información que yo tengo, ha funcionado muy bien.

Quizás sería relevante -por su intermedio, señor Presidente- pedirle al Ministro de Hacienda que, a su vez, le plantee a la Ministra de la Mujer que quizás sería bueno una conversación con las Senadoras que están planteando el punto para contarles la alternativa que aquí se está

proponiendo, la cual, según yo entiendo, ha tenido muy buenos resultados. Esta consiste básicamente en que, si a la víctima se le acerca una de las personas que tiene alguna medida cautelar, se genera una información directa -así lo entiendo- a Carabineros o a quien tenga a cargo el cumplimiento de esta medida cautelar; o sea, es bastante directo y funciona, desde la información de que dispongo, bastante bien.

Entonces, quizás acá nos hace falta la entrega de un poco más de información de parte de la Ministra de la Mujer hacia las Senadoras, para que se comprenda bien la medida que aquí se está proponiendo. Pero el Gobierno lo está acogiendo de buena manera, según se planteó el viernes en la reunión.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Bueno, vamos a proceder, entonces, a ir conociendo las indicaciones, una por una. Como han dicho sus propias autoras, hay algunas que piden votación separada y otras son de información.

Son todas admisibles.

Así que, señora Soledad, procedemos a leerlas y a votarlas en su orden.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación número 113 agrega un inciso segundo a la glosa 07 del programa 01 del capítulo 02, del siguiente tenor:

“Se deberá informar trimestralmente a la Comisión de Mujer y Género del Senado la ejecución de estos montos, los convenios suscritos y la evaluación de los programas. El programa de mujer, sexualidad y maternidad deberá informar el contenido del mismo en el primer trimestre. En el programa de mujer y participación política se debe dar cuenta cómo esto ha incidido en la mejora de la inserción de la mujer en política, si ha

incidido en políticas de género o en la presentación de más candidaturas de mujeres en elecciones populares”.

El señor PIZARRO (Presidente).- A ver, colegas, por favor, les pido un poco de silencio, porque vamos a empezar a votar las indicaciones, para no cometer errores.

La señora ARAVENA (Secretaria).- A esta misma glosa se presentó también la indicación número 117, que es casi idéntica a la anterior. Lo que falta es el párrafo segundo; o sea, los párrafos primero y segundo de la indicación número 117 son iguales a los párrafos primero y tercero de la indicación número 113. Falta solo el párrafo segundo, que señala: “El programa de mujer, sexualidad y maternidad deberá informar el contenido del mismo en el primer trimestre”.

Y las autoras de ambas indicaciones son las mismas.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Les complicaría la vida, Senadora Provoste, fundirlas en una sola?

La Senadora señora PROVOSTE.- No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- En consecuencia, votaremos solamente la indicación número 113, que es la que tiene el inciso segundo.

--Así se acuerda.

Entonces, si les parece, podríamos darla por aprobada unánimemente, con los votos tanto presenciales como a distancia.

¿Sí?

Muy bien.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 113 (21 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Pasamos a la siguiente indicación.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La N° 114 es una solicitud para votar separadamente la asignación 010 Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02.

El señor PIZARRO (Presidente).- Es una petición de votación separada respecto del Programa Mujer, Sexualidad y Maternidad.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Pareciera que hay unanimidad.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 114 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La N° 115 es otra votación separada, esta vez de la asignación 012 Programa Mujer y Participación Política, ítem 01, subtítulo 24, programa 01, capítulo 02.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo al respecto?

¿Sí? ¿Con la misma votación?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 115 (21 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 116 es para agregar a la glosa 10, en el programa 03 del capítulo 02, lo siguiente: “Además, de forma trimestral, informará acerca de las medidas de reparación para las mujeres atendidas en el 2020”.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo también para aprobar esa indicación?

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 116 (22 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Son 22 votos ahora, porque llegó el Senador Lagos.

Señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- La indicación N° 118 agrega una glosa al ítem 01, subtítulo 24, programa 03, capítulo 02, del siguiente tenor: “Se informará trimestralmente del enfoque intersectorial que tendrá el desarrollo de estos programas, dando cuenta cómo las transferencias lo tienen presente. Además, se dará cuenta de la evaluación de los programas y de los organismos que ejecuten los mismos.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

Es de información.

--Por unanimidad, se aprueba la indicación N° 118 (22 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Procederíamos a votar ahora la partida.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Así es.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

--Por unanimidad, se aprueba la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (23 votos a favor).

La señora ARAVENA (Secretaria).- Ahora son 23 votos, porque se integró el Senador García-Huidobro.

El señor PIZARRO (Presidente).- Perfecto.

Dejo constancia del fantástico trabajo que en esta materia hizo la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

A continuación, vamos a tratar la partida 08 Ministerio de Hacienda.

También la analizó la Primera Subcomisión.

Tiene la palabra el Senador Coloma. Espero que le vaya tan bien como con el Ministerio de la Mujer.

El Senador señor COLOMA.- Muchas gracias, Presidente.

Vamos a intentar hacer el mismo esfuerzo. En general, esta Subcomisión, como dijo el Diputado Schilling, trabajó muy armónicamente y trató de ir despejando las dudas que existían.

El Ministerio de Hacienda tiene en términos globales una variación del -0,3 por ciento, aunque su desglose es muy diverso.

Voy a dar una pequeña referencia: hubo una disminución en Secretaría y Administración General de -3,8 por ciento; en la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros de -5,3 por ciento, lo que fue explicado en la Subcomisión; y en el Sistema Integrado de Comercio Exterior de -8,7 por ciento. Se ve el esfuerzo de este Ministerio por ahorrar.

Aumentó lo relativo a la modernización del sector público en 29,5 por ciento; hubo bajas pequeñas en el programa de Exportación de Servicios; disminuyó el presupuesto la Diprés -¡para todos aquellos a quienes les gusta la Diprés...!-, lo que es muy bienvenido.

Impuestos Internos, Aduanas, Tesorería, Contratación Pública quedaron virtualmente iguales. Se registra una leve alza en Impuestos Internos; una rebaja pequeña en la Dirección Nacional de Servicio Civil, que se explica por el establecimiento de procedimientos telemáticos respecto de lo que antiguamente era presencial; un aumento de 4,2 por ciento en la Unidad Análisis Financiero; algo parecido en la Superintendencia de Casinos; una estabilidad presupuestaria en el Consejo de Defensa del Estado, y una pequeña rebaja por ahorro en la Comisión para el Mercado Financiero.

En resumidas cuentas, Presidente, como se ve, son temas muy variados. La Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros no tiene que ver mucho con la realidad de la Dirección de

Compra y Contratación Pública, o el Servicio Civil con el Consejo de Defensa del Estado. Son de naturaleza diferente.

Según nos explicó el Subsecretario, dado que el Ministerio de Hacienda es la entidad encargada, por su naturaleza, de ver la caída fuerte en los ingresos, también hizo un esfuerzo especial por tratar de generar cierta rebaja en la partida en general.

Pero se mantuvieron algunos recursos, específicamente, en lo relativo a la modernización del sector público, cuestión motivada por las necesidades generadas a partir de la pandemia. Si hay algo que demostró la crisis provocada por el COVID-19, es la necesidad de digitalizar, de modernizar, de hacer mucho más accesible lo que antiguamente era presencial.

Si bien ya se habían realizado esfuerzos bien positivos en esa materia, había que generar incentivos de mejor manera. Ahí se trató de concentrar el mayor esfuerzo posible.

Lo demás es un presupuesto de continuidad.

Cada uno de los jefes de servicio o directores nacionales vinieron a la Subcomisión a exponer su realidad. En conjunto, pareció que este presupuesto se adecuaba a las necesidades del momento.

Por eso, nosotros aprobamos esta partida sin modificaciones, como se observa en el informe, por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión Especial Mixta, Senadores señores García y Coloma y Diputado señor Ramírez.

Adicionalmente, hago presente que concurrieron a las sesiones el Diputado Schilling y la Senadora Rincón, quienes, si bien al final no estuvieron en la votación, respaldaron el presupuesto de la partida en la forma que venía planteado.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Coloma.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra en esta partida?

Tenemos algunas indicaciones: las números 28, 109, 121, 122 y 126.

¿Hay algún problema de admisibilidad, señora Secretaria?

El Diputado señor SCHILLING.- Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Diputado Schilling, tiene la palabra.

El Diputado señor SCHILLING.- Gracias, Presidente.

No tiene relación con las indicaciones.

Quisiera hacerle una consulta al Ministerio de Hacienda, acerca de los despidos que se han producido en la repartición. Los trabajadores afectados recurrieron a la Contraloría General de la República, la cual les dio la razón.

Estos despidos se produjeron con cuatro casos en noviembre del 2019. La Contraloría falló a favor de dos de los trabajadores que hicieron la presentación, ordenando su reincorporación. La última fue el 3 de septiembre, y ninguna ha sido acatada por la Dirección de Presupuestos.

En el mes de marzo del 2020 hubo un total de ocho casos. La Contraloría falló a favor de seis que hicieron la presentación el 4 de septiembre del 2020, ordenando también su reincorporación.

La Diprés apeló a esta decisión de la Contraloría, la cual modificó la jurisprudencia que había utilizado a favor de estos trabajadores. Este cambio en la consideración del problema fue firmado por el señor Daniel Fernández Vega, Jefe del Departamento de Previsión Social y Personal de la Contraloría, quien asumió el cargo en noviembre del 2020.

El 9 de noviembre los afectados ingresaron un recurso de reposición.

Por otra parte, señor Presidente, en noviembre del año pasado no se renovó la contrata a cuatro trabajadores, aludiéndose a evaluaciones de desempeño de períodos que a la fecha aún no están totalmente cerrados. Son los períodos 2017-2018, 2018-2019, 2019-2020.

Para el caso fallado tres veces a favor, se alude una reestructuración, pero las funciones se mantienen, y se trata del único abogado que está certificado por ChileCompra.

Ocurren nuevos despidos en el mes de marzo de 2020.

Asimismo, se realizó un término anticipado de contrata a siete trabajadores, cuyos nombres no voy a leer.

Las consideraciones generales y los argumentos a favor de estos despidos esgrimidos por el Ministerio de Hacienda apuntan a que se trata de una reestructuración realizada a la División de Tecnologías de la Información, lo cual no ha cambiado en nada las funciones o labores que efectuaban las personas despedidas.

Se argumentó que no cumplían con el perfil profesional, siendo que la mayoría son ingenieros civiles o en computación e informática. Y todos contaban con larga trayectoria y experiencia en el área.

Además, nunca se les solicitó capacitación ni se levantó el requerimiento del Comité Bipartito de Capacitación para enfrentar los supuestos nuevos desafíos del área.

Señor Presidente, creo que sería conveniente que el señor Ministro o el señor Director de Presupuestos nos dieran una explicación sobre estos despidos, a los cuales la Contraloría, en parte, les ha negado la razón.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Schilling.

No sé si el señor Subsecretario de Hacienda o el señor Director pueden contestar las consultas directas que ha hecho el Diputado.

¿Señor Director?

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Presidente, muchas gracias.

Solo quiero señalar que la resolución exenta de la Contraloría, de fecha 4 de noviembre, ha resuelto que todas las reestructuraciones están hechas de acuerdo a derecho.

No tengo nada más que indicar al respecto, Presidente.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra, a propósito de esta partida?

Senador Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Quiero referirme al tema al que respondió el Director, sobre lo que ocurrió con los despidos.

Entendí que algunos de los funcionarios desvinculados recurrieron a la Contraloría General. Y esta ha señalado que deberían ser reincorporados.

En este punto no entendí bien. Respecto de esa decisión, el Ministerio de Hacienda ¿está apelando, está pidiendo que se revise la decisión o está viendo cómo hacer la reincorporación?

Perdone, pero no entendí bien la respuesta del Ejecutivo. Puede ser un problema mío.

El señor PIZARRO (Presidente).- La respuesta del Ejecutivo fue directa y escueta referida a uno solo de los casos que planteó el Diputado Schilling.

El Senador señor LAGOS.- ¡Es que son varios!

El señor PIZARRO (Presidente).- Pero usted sabe que yo no puedo obligar a nadie acá a que conteste todo lo que...

El Senador señor LAGOS.- Claro que no. Por eso pido la palabra nuevamente para entender.

Puedo interpretar que hubo algunos casos que recurrieron a la Contraloría y que esta no acogió su punto de vista. Pero, respecto de aquellos que fueron acogidos, que parece que fue más de un funcionario o exfuncionario...

El señor PIZARRO (Presidente).- Según la información que ha entregado el Diputado Schilling, en algunos casos la instrucción fue reincorporarlos en sus funciones.

El Senador señor LAGOS.- Me pregunto cuál es el estado del arte de esa situación; si hay una respuesta; si se está evaluando, etcétera. Ese era todo el tema.

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a dejar al señor Director...

El Senador señor LAGOS.- Y entiendo que son procedimientos al margen del Presupuesto, pero esta es una excelente oportunidad para plantear el punto.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- *Okay.*

Vamos a dejar al señor Director para que complete la información.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Pese a que esta materia no tiene relación con el Presupuesto, voy a contestarla igual.

La resolución exenta del 4 de noviembre se refiere a todos los casos que han apelado a la autoridad.

El señor PIZARRO (Presidente).- ¡Ah! Están todos incluidos ahí.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Todos.

Nuevamente, el Contralor ha dicho que hemos estado actuando de acuerdo a derecho. Punto.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Ahí está la respuesta.

Senador Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Presidente, la verdad es que todo esto refleja una situación bastante complicada dentro de la Dirección de Presupuestos, que no es habitual. Esto no había ocurrido nunca, en todos los años que llevamos trabajando aquí.

Siempre ha habido una cierta continuidad. Incluso respecto de los funcionarios que venían del período anterior, de la dictadura, hubo un respeto.

Y no se trata de personas nuevas. Entre los funcionarios afectados con estos despidos, hay uno que lleva trabajando 24 años en la Diprés; Mario de Luca, 29 años de servicio; otros, 35 años, 17 años, 18 años.

Efectivamente la Contraloría, en la resolución 4108, del 4 de noviembre, dice que acoge la apelación. ¿Pero quién firma eso? Daniel Fernández Vega, que no es el Contralor, sino el Jefe de Departamento de Previsión Social y Personal de la Contraloría General de la República, quien asumió el cargo recién ahora, en este mismo mes de noviembre; o sea, es una cosa que debe aclararse.

Y ahora, en estos días, los afectados ingresaron un recurso de reposición con recurso jerárquico.

Hay que clarificar estas cosas, porque tienen que ver con la forma de convivir y respetar a los trabajadores y con la manera en que estos pueden hacer uso de sus derechos.

Varias veces la Contraloría ha dicho que hay que reincorporar al señor Mario -no recuerdo su apellido-, y no se ha cumplido.

Ya lleva un año todo este proceso. Es importante clarificarlo en función de que una institución como la Dirección de Presupuestos, que tiene que ser más plural, debe mirar con una perspectiva más larga. No puede ser una en la que esté adecuando a los funcionarios de acuerdo a ciertas visiones.

Hechos de esta envergadura no habían ocurrido nunca.

Es esencial el respeto a los funcionarios de una institución de estas características. Nosotros aprendimos, en el primer Gobierno después de 1990, que a los funcionarios que venían de la dictadura había que respetarlos, porque representaban la continuidad del Estado. Así se dijo en ese entonces. Y hubo una insistencia en ello.

Ahora se da esta cosa extraña, y los propios funcionarios nos hacen llegar este tipo de comentarios.

Además, sabemos de ciertas presiones que ha habido sobre ellos diciéndoles que no hablen mucho con nosotros. Pero todo esto hoy día es abierto y público. Nos llegó esta información de la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Presupuestos, que está bastante afectada porque esta situación no había ocurrido nunca en la historia.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Señor Director, vamos a dar la palabra primero a la Senadora Provoste.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Yo entiendo que...

El señor PIZARRO (Presidente).- Perdón, señor Director. Le dije que primero hablaría la Senadora Provoste.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Disculpe.

El señor PIZARRO (Presidente).- Así va aprovechando de contestar lo que le vayan planteando.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, en la misma línea de lo que han planteado el Diputado Schilling y los Senadores Montes y Lagos, nos parece que esta situación es muy delicada, porque se da en momentos en que la sociedad está cruzando por situaciones complejas, de mucha incertidumbre.

Nosotros hemos visto en otras sociedades que, principalmente, es el trabajo público el que se compromete a soportar las situaciones que están ocurriendo producto de la crisis económica.

Mientras escuchamos declaraciones como las del Primer Ministro canadiense afirmando que no se despedirá a nadie del sector público, vemos situaciones arbitrarias y en el sentido contrario por parte del Ministerio de Hacienda.

Nosotros hemos presentado indicaciones en esta partida que van dirigidas a compromisos incumplidos en materias de compras y contrataciones. Pero deseo manifestar mi solidaridad con lo que aquí se ha planteado por parte de quienes nos han antecedido en el uso de la palabra y hago un llamado para que, mientras no se aclaren estos temas, no aprobemos esta partida.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero pedir que vayamos al tema que nos convoca, que es la Ley de Presupuestos.

Yo lo que no había visto nunca es que la Cámara de Diputados y el Senado, en una Comisión Especial Mixta, pretendiera involucrarse en el funcionamiento de una Dirección de Presupuestos, no sé si con ánimo de amenaza, de enojo, no sé cómo calificarlo. ¡Pero eso no tiene precedentes!

Yo acabo de averiguar. La Diprés tiene más de cuatrocientos funcionarios. Estamos hablando, aparentemente, de siete funcionarios de cuatrocientos. Y de ahí a calificar que esta es una especie de persecución, que esto es engorroso, en circunstancias de que este Gobierno, con las cosas buenas y malas, como todos los Gobiernos, y con pandemia, ha tenido un cuidado extraordinario con los funcionarios públicos.

Eso se lo pregunté al Presidente de la ANEF en días pasados y él lo reconoció, porque obviamente ha sido una política pública mantener a los funcionarios públicos.

Entonces, porque alguien se enoja con el Director de Presupuestos -no sé cómo calificarlo-, por primera vez se va a entender si trabajan bien o mal o si la persona A, B, C, Y o Z debe tener el puesto no me parece razonable y menos decir que en función de eso se va a votar así o asá.

Esto se vota conforme al mérito.

Las Subcomisiones por algo funcionan, por algo trabajan. Y esta partida viene aprobada en forma unánime, porque oímos a cada una de las personas involucradas respecto de los temas que tienen que ver con la Ley de Presupuestos.

Entonces, si alguien puede estar enojado, que lo diga en los medios. Si eso es legítimo. Pero no tratemos de cambiar la naturaleza de lo

que es el estudio de la Ley de Presupuestos y generar algo inédito, que es involucrarse ahora en cómo funciona la Diprés y, ¡ojo!, cómo funciona la Contraloría.

Lo que está haciéndose acá es una crítica a otro funcionario público, porque se le dice que acaba de llegar, que es nuevo, no tengo idea.

Pero esa es la continuidad del Estado.

Entonces, la continuidad del Estado la respetamos a ratos y de repente decimos que no sirve para nada. ¡No! Pongámonos de acuerdo de verdad por lo menos en procedimientos internos de funcionamiento.

Aquí se respeta el Presupuesto. Y si a alguien no le parece, se recurre a las instancias jurídicas del caso, que es lo que se ha hecho. Y apelarán los funcionarios, a quienes no conozco, y si amerita rectificación, obviamente se revertirá la decisión. Y si está bien hecho, se mantendrá. Pero no hablemos mal del funcionario de la Contraloría que en su momento calificó.

Entonces, esto es un doble golpe: a la Diprés y a la Contraloría.

No me parece que respecto del funcionamiento sea esta la instancia adecuada para ello.

Por eso, Presidente -y se lo digo en mi calidad de Presidente de la Subcomisión-, habiendo tenido el tiempo y la dedicación para aprobar el presupuesto de esta partida, me parece que lo que corresponde es aprobarlo, sin perjuicio de lo cual cada uno tendrá su juicio de valor respecto de las personas que puedan integrar la entidad. Eso es parte de lo legítimo. Pero la Ley de Presupuestos tiene sus reglas y sus procedimientos.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Coloma.

Señor Director, tiene la palabra.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

A mí me llaman la atención los comentarios del Senador Montes en lo que respecta a la resolución del Contralor.

¿Eso significa, Senador -por su intermedio, señor Presidente-, que el voto de los parlamentarios nuevos no tiene la misma validez que el de los parlamentarios antiguos? ¿Eso significa? ¿Que la firma de un funcionario nuevo en la Contraloría no vale lo mismo que la firma de una persona que lleva diez años?

¡Eso a mí me parece insólito!

Segundo, acá también me han dicho que hablo muy fuerte y que tengo que hablar más despacio porque soy minoría.

¡Y ahora el Senador Montes me dice cómo tengo que organizar mi servicio!

Yo de verdad encuentro insólito este comentario. En la Diprés trabajan 440 funcionarios, ¡440 funcionarios!, y acá estamos hablando de siete personas, a propósito de las cuales la Contraloría, a través de un proceso legítimo de apelación, tanto de los funcionarios como de la Dirección de Presupuestos, ha dictaminado que lo que hizo la Diprés está en lo correcto, está en lo legal.

Por lo tanto, me parece que hacer un comentario distinto es no respetar la legalidad del acto del Contralor. Y si vamos a estar cuestionando toda la legalidad de los actos del Contralor, bueno, veamos todos los actos. ¿Pero por qué tiene que ser el de la Dirección de Presupuestos?, me pregunto yo. ¿No habrá alguna intención distinta del Senador Montes?

Además, Senador, le digo que falta a la verdad. Y se lo digo con mucho respeto, a través de usted, señor Presidente. Porque yo no le he dado ninguna instrucción a nadie, y, de hecho, están acá todos los sectorialistas

presentes para poder aportar al debate. Y si eso no es así, tiene que demostrarlo, porque hacer ese tipo de aseveraciones me parece imprudente.

Además, se falta a la verdad. He tratado de hacer siempre lo mejor por la transparencia. Yo he comprometido informes para transparentar el Presupuesto. Y no me parece que sea la forma, por un revanchismo porque tuvimos una discusión en la mañana, estar tirando este tipo de cosas en la tarde, que no tienen nada que ver con la discusión del Presupuesto. ¡No tienen nada que ver!

Entonces, Senador Montes -por su intermedio, Presidente-, si tiene algún problema personal, hablémoslo. Pero no empiece a incorporar cosas que no tienen nada que ver con la Ley de Presupuestos en una partida donde hay cientos de miles de funcionarios que están esperando que se apruebe.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Colegas, a propósito de la discusión del Presupuesto de la Nación siempre hemos discutido muchos temas que vienen al caso.

Esta también es una instancia en la que hay gente que, a raíz del Presupuesto, aspira a que de alguna manera sus temas se consulten, se analicen, se toquen, se planteen.

Yo les pido que mantengamos el buen ánimo del debate, por supuesto, y que seamos capaces de llevar a cabo un diálogo como corresponde.

Tengo varias peticiones de palabra, como se pone entretenido el debate. Voy a ir dándoles la palabra de a uno.

Primero tengo al Senador Montes, que ha sido aludido directamente.

Después voy a darles la palabra a los Diputados Schilling y Núñez, a la Senadora Von Baer, al señor Ministro y a los Diputados Santana y Leopoldo Pérez.

Tratemos de ir directo al grano, porque tenemos mucho por despachar todavía.

Le cedo la palabra, entonces, al Senador Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero aclarar los antecedentes.

No quiero referirme a las características personales del Director. Cada vez a mí me cuesta más entender cómo ha asumido estas funciones sin tener la capacidad de conversar dentro de una institución como el Parlamento.

Primero, yo no he dicho que el Director habló con los funcionarios. Lo que sí puedo decir es que la información que me entregaron a mí es que fue el señor Subsecretario quien habló con funcionarios de la Dirección de Presupuestos en una determinada instancia.

Pero aquí quiero referirme a otra cosa.

Aquí fueron despedidos trabajadores. Ellos apelaron y su apelación fue acogida por la Contraloría. Apeló la Dirección y de nuevo fue acogida por la Contraloría, hasta que llegó un nuevo señor, Daniel Fernández.

Y yo le digo, señor Ministro, porque es difícil hablar con el Director de Presupuestos, que este es el informe que se nos entregó, y se lo puedo hacer llegar.

Yo no estoy inventando. Esto lo dice el informe. Y el informe que entrega la Asociación de Funcionarios de la Dirección de Presupuestos señala: “Contraloría retrotrae sin explicación evidente el criterio

jurisprudencial aplicado anteriormente y que acoge apelación de Diprés en todos los casos en Resolución N° 4108, de fecha 4 de noviembre de 2020”. O sea, ahora recién. Continúo: “Esta fue firmada por el señor Daniel Fernández Vega, Jefe del Departamento de Previsión Social y Personal de la Contraloría General de la República, que asumió el cargo en noviembre del 2020”.

Yo no he inventado esto. Llegó un informe. Y en este momento los funcionarios están apelando y diciendo que no se reúnen las condiciones del debido proceso, porque dos veces la Contraloría les ha dado la razón y ahora en esta tercera ha sucedido lo contrario.

De ahí a la grosería del Director de referirse a mí como que estoy inventando datos, que estoy tratando de inculparlo a él porque tengo rabia. Para mí el tema del Director no es problema.

Yo no voy a caer en lo que ha salido en la prensa, y que él se dedicó, que él no se mete al barro conmigo. Yo no pretendo estar en el barro con él, porque la verdad es que yo pensaba que era una persona que tenía otras características para cumplir esta función. Y él no tiene la capacidad de respetar la diversidad.

Yo les he entregado a todos los medios hoy día la carta que publiqué en *El Mercurio* para que vean lo serio y riguroso que es eso. No le gustó a él, le pareció crítica. Pero esto es de contenidos, ¡nunca personal!

Yo no soy de los parlamentarios que se dedican a atacar personas, y todos lo podrán ver en años que llevo acá. No es mi estilo; no es mi forma. Y la verdad es que me ha tocado toparme con un Director que, en vez de responder a los contenidos, se dedica a descalificar, porque dice que los demás inventan, que los demás “aquí y acá”.

La verdad es que yo lamento esto. No me había ocurrido nunca, en treinta años como parlamentario, toparme con un personaje del Gobierno, Director de Presupuestos o Ministro, con estas características. ¡Lo lamento!

Y el señor Ministro tiene una responsabilidad, no es solo problema del señor Director. El Ministro tiene la responsabilidad de controlar a su personal, porque aquí no es llegar y venir al Senado a tratar de esta manera a Senadores. Nosotros tenemos el derecho incluso a permitir o no que ingresen a determinadas sesiones ciertos funcionarios. Nosotros no queremos entrar en eso; pero queremos realmente que haya respeto, porque es lo que corresponde.

Yo no me he referido nunca a él como persona, ni ahora, ni antes ni nunca; no me interesa la cuestión personal. Encuentro mala la gestión; no es un buen Director de Presupuestos. Estoy convencido de que el Presupuesto que se nos ha presentado no es bueno, y eso es lo que hemos argumentado.

Por lo tanto, Presidente, no quiero seguir en este alegato. Solamente quiero que se les responda a los trabajadores de la Dirección de Presupuestos, que se los respete a ellos como trabajadores. Porque nosotros por años hemos tenido mucha confianza en todos los funcionarios que están acá. Han cambiado, lo hemos respetado, porque entendemos que hay un sentido profesional y que no hay una forma de acomodarlos de acuerdo con el estilo de un determinado Director, sino que responde a una continuidad institucional.

Nos pareció raro esto, y lo hemos leído acá de distinta manera; porque no fui solo yo, lo han leído también otros parlamentarios, pues es algo que nos preocupa. Creemos que hay que respetar a los funcionarios de la Dirección de Presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Montes.

Hay varios inscritos.

Puede intervenir el Diputado Schilling.

El Diputado señor SCHILLING.- Señor Presidente, yo le encuentro toda la razón al Senador Coloma en el sentido de que lo que estamos discutiendo es la Ley de Presupuestos, y en este instante, la partida del Ministerio de Hacienda, que es el asunto que fundamentalmente nos ocupa. Pero nosotros tenemos derecho a preguntar por la marcha de las instituciones en cualquier momento.

Y cuando hice la consulta respecto a qué pasaba y pedía que me diera una respuesta el Ministerio de Hacienda, no dije que iba a votar en contra si no me daban información satisfactoria o si no me anunciaban que iban a reincorporar a los trabajadores despedidos. Solo pedí que me dieran una explicación.

Pero ocurre que la explicación señala escuetamente: “está de acuerdo con la ley”. Pero eso no es cierto. ¡Eso sí que es una mentira del porte de un buque! Si esto se encuentra en tramitación; va a haber un recurso de reposición por parte de los trabajadores. Entonces, no puede venir aquí a mentir tan descaradamente una persona que está a cargo de conducir el servicio dentro del cual están algunos de estos trabajadores.

Señor Presidente, yo no tenía ninguna intención de vincular las dos cosas. Pero sí quería escuchar las razones, para que las escuchen también los trabajadores, respecto de por qué estábamos en ese problema. Y, bueno, se ha contestado la tontera que se contestó.

Entonces, mi respuesta es que voy a votar en contra de la partida de Hacienda, naturalmente.

Gracias, Presidente.

Y ojalá que no manden más incendiarios a apagar los fuegos.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Diputado Schilling.

Diputado Daniel Núñez, tiene la palabra.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, es difícil entender el debate que se está dando. Quiero ser muy franco.

Sé que no tengo la experiencia del Senador Coloma o de otros Senadores y Diputados que se encuentran presentes. Pero esta no es la primera vez que me toca estar en una discusión de Presupuesto.

Recordaba la discusión de Presupuesto en el Gobierno pasado, cuando estaba Sergio Granados acá. Y algunos de los Diputados y Senadores que eran de Oposición, que hoy día son oficialistas -por supuesto me refiero a ellos-, se acordarán de cómo los trataba Sergio Granados.

¿Se acuerdan de cómo los trataba? ¿Ustedes se imaginan a Sergio Granados respondiendo las groserías que dijo y haciendo las alusiones personales que hizo el actual Director de Presupuestos a un Senador a alguien que en ese tiempo, Diputado o Diputada, era de la Oposición?

¡Jamás, Presidente! ¡Por favor! ¡Jamás ese tono! Ello, a pesar de que las polémicas políticas eran bastante más crudas y las descalificaciones, incluso, eran más duras producto del clima que había. Pero aquí siempre se trató de tener un sentido de argumentación, de escuchar, de debatir.

Y tengo que ser franco. A pesar de mis profundas diferencias con el ex Ministro de Hacienda Felipe Larraín -las voy a seguir teniendo-, debo señalar que Rodrigo Cerda tampoco tuvo jamás esa actitud acá. ¡Jamás! Era alguien a quien se podía escuchar, con quien se podía discutir, darle un punto de vista distinto. Y, por supuesto, no tenemos por qué estar de acuerdo, pero podemos argumentar. Sin embargo, no podemos empezar a

caer en intenciones, en descalificaciones, en suponer actitudes revanchistas individuales.

Entonces, Presidente, yo pido que acá tengamos otra actitud de parte del Gobierno.

¡No sé qué pretende el Director de Presupuestos, si mostrarnos que él es más valiente, el más gallito de la cancha!

Si se trata de eso, bueno, la próxima vez que venga, saque los votos para que entre a esta Sala.

Así no se puede debatir, Presidente.

Yo, francamente, pido que en el Gobierno haya otro tono, otra disposición. Siento que acá se quiere inhibir el rol y las atribuciones que tenemos los parlamentarios; o sea, nos vienen a decir qué podemos preguntar y qué no podemos preguntar; sobre qué podemos opinar y sobre qué no podemos opinar.

Bueno, ¡esa es nuestra atribución, ese es nuestro rol!

¡Este es el juego de la democracia!

Y si no les gusta el juego de la democracia, entonces no sean un Gobierno democrático; volvamos a los tiempos de la dictadura, en que ustedes tenían todo el poder y hacían lo que querían. Ni siquiera había Congreso, porque con los cuatro generales resolvían todos los problemas.

Si esa es la democracia para ustedes, bueno, ¡hagan eso!

Pero no es esa la democracia que tenemos hoy día, y deben aprender a respetar las normas de la democracia y a este Congreso; y que nosotros tenemos el derecho a opinar, les guste o no les guste lo que opinemos. Y respondan, por favor, con el respeto que se merece un diálogo que busca ser constructivo, a pesar de las profundas diferencias que tenemos.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Daniel Núñez.

Vamos a dejar con la palabra a la Senadora Ena von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, yo entiendo que el punto está en un grupo de funcionarios que fueron desvinculados, que presentaron ante la Contraloría un recurso. Ese recurso fue respondido por la Contraloría, se apeló y la Contraloría volvió a responder.

El punto que yo quería hacer es que me parece un poco complejo, aunque lo diga el informe, poner en duda que el Contralor o la Contraloría... *(falla de audio en transmisión telemática)*... encargado de parte de la Contraloría hayan firmado la respuesta. Creo que uno no puede poner en duda a un organismo completo porque la persona acaba de llegar.

Yo entiendo que los funcionarios lo planteen; pero otra cosa es que nosotros mismos lo planteemos. Considero importante recordar que esto es algo que se encuentra en proceso. O sea, si hay reposición, la Contraloría va a volver a responder, y eso está bien. Pero señalar que el Director está mintiendo porque indica que la decisión está hecha conforme a la ley, si hasta ahora la Contraloría ha dicho que está conforme a la ley, no corresponde. Uno puede tener una distinta interpretación, pero no significa que alguien esté mintiendo.

Por eso creo que es importante calmar un poco la situación. Evidentemente, esto no tiene directa relación con la discusión del Presupuesto. Es cierto que se pueden plantear distintos temas. Pero lo que señalaba el Senador Coloma, por su intermedio, es que eso no tiene relación después con votar en contra una partida. Cuando uno vota en contra de una partida es por un tema relativo a la partida.

Pero el punto que yo especialmente quería hacer es que no pongamos en duda lo que la Contraloría plantea porque lo haya firmado algún funcionario que llegó recién. Creo que eso no corresponde, porque la Contraloría funciona con un grupo de funcionarios; y, por lo tanto, hay que respetar a la institución. Y mientras la institución correspondiente no señale que no se actuó correctamente según la ley, el acto es legal. Es eso lo que ha ocurrido hasta ahora y es lo que ha planteado la Contraloría.

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Von Baer.

Vamos a dejar con la palabra al Diputado Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Señor Presidente, yo creo que este es un debate bastante peligroso, desde el punto de vista de que ya se ha dicho que la Contraloría se ha pronunciado, y obviamente que los parlamentarios no podemos traer este debate a la Ley de Presupuestos. Y, sobre todo, porque el artículo 60, inciso cuarto, de la Constitución es muy claro y dice: “Cesará en su cargo el diputado o senador que actúe como abogado o mandatario en cualquier clase de juicio, que ejercite cualquier influencia ante las autoridades administrativas o judiciales en favor o representación del empleador o de los trabajadores en negociaciones o conflictos laborales, sean del sector público o privado, o que intervengan en ellos ante cualquiera de las partes”.

O sea, obviamente, este es un tema que no es competencia de los parlamentarios, ni menos corresponde plantearlo en este debate presupuestario; porque, por una parte, infringe una norma de la Constitución, y, por la otra, creo que en los temas de carácter operativo, administrativo, de lo que implica el recurso humano de cualquier servicio,

estamos inhabilitados para hacernos parte, y menos podemos darlos a conocer aquí en el debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

Muchas gracias, Diputado Santana.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Leopoldo Pérez.

El Diputado señor PÉREZ (don Leopoldo).- Presidente, la verdad es que el Diputado Santana me interpreta en lo que manifestó. Así que no intervendré.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Se le agradece, Diputado Pérez.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, he querido intervenir porque muchos de quienes estamos acá sabemos y conocemos del compromiso de servicio público del Senador Carlos Montes.

Me parece que las declaraciones que hemos escuchado en el día de hoy en tono violento por parte del Director de Presupuestos buscan no solo atacar a un integrante de esta Corporación, sino que también pretenden intencionalmente desviar el foco de la atención a una disputa con algunos parlamentarios que pareciera ser de carácter más bien personal y esconder el debate de fondo en el sentido de que este es un mal proyecto de Presupuestos.

El debate de fondo, tal como lo han dicho organizaciones no gubernamentales, es poco transparente. Como lo ha señalado la gran mayoría de los ciudadanos, hoy día se esperaba que en este proyecto de Presupuestos se acogieran realmente las necesidades y el clamor de una ciudadanía que enfrenta inseguridades desde los puntos de vista sanitario, social y económico. Nada de eso ha ocurrido con el proyecto de Presupuestos de este Gobierno.

Pareciera que, con el ánimo con que ha hecho sus declaraciones el Director de Presupuestos, con el encarnizamiento que genera cada vez que hace uso de la palabra, lo que buscan es desviar el eje de la discusión.

Por eso nosotros expresamos nuestra solidaridad a Su Señoría, por cuanto la defensa de los trabajadores y las trabajadoras está en el ADN de quienes integramos la Oposición. ¡Sí, señores! Porque si hoy día ustedes quisieran, estarían también preocupados por las dificultades que enfrentan muchos trabajadores y muchas trabajadoras, pero prefieren guardar silencio ante un mal proyecto de Presupuestos; prefieren guardar silencio ante la opacidad que ha tenido esta discusión del Presupuesto; prefieren guardar silencio cuando existe un ánimo claro y evidente de desviar la atención respecto de un mal proyecto de Presupuestos.

Aquí, como ha dicho el propio Senador Carlos Montes, lo que está en juego son los recursos que ha ahorrado este país durante años. ¡Eso es lo que está en juego! Y lo que está en juego es que no sabemos cómo se van a gastar esos recursos por parte del Gobierno; lo que está en juego es que aquí se han disminuido partidas que son sensibles para la ciudadanía. Cuando se disminuye el presupuesto en Salud, en Educación, tenemos a un Director que prefiere generar artificialmente una discusión con algunos de los miembros de esta Corporación para no entrar al debate de fondo.

He querido intervenir, señor Presidente, para expresar toda mi solidaridad, mi respeto y mi reconocimiento al Senador Carlos Montes.

Claramente, la intervención del Director de Presupuestos ha sido injusta. Pero nada de eso nos llevará a distraer la atención que nosotros debemos tener frente a un mal proyecto de Presupuestos presentado por el Ministerio de Hacienda.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Mucha gracias, Senadora Provoste.

Tiene la palabra el Senador Ricardo Lagos.

El Senador señor LAGOS.- Señor Presidente, en verdad, lamento el estado en que está el debate hoy día acá, en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Esta mañana no pude participar directamente, pero me informé de una intervención que hubo también durante esa jornada y que generó cierto cambio de opiniones que a mi juicio, de la forma en que yo lo recogí, fue muy fuerte. Y lo voy a decir acá: lo que yo vi, lo que escuché -están las grabaciones- me pareció un poco fuerte por parte del Director. Lo señalo con mucha responsabilidad, así tranquilo, sin alterarme.

Sin embargo, cuando veo lo que ha ocurrido ahora en la tarde, la verdad es que quiero decirlo con toda la fuerza que puedo: no es buena la forma en que él se ha referido.

Aquí se manifestaron el Senador Montes, el Diputado Schilling, yo en este caso y creo que también la Senadora Provoste respecto de un tema puntual y que es legítimo plantear: una cosa es la Ley de Presupuestos y otra que uno pueda preguntar qué ocurre con la marcha de las instituciones. Eso sucede regularmente. Nada obsta a que estemos cambiando de tema, ni exigiendo. Es una pregunta la que se hace, como la han hecho ustedes cincuenta mil veces en distintos temas.

Sin embargo, no me parece que a partir de ahí se atribuyan intenciones, se califiquen personalidades, como lo hizo el Director.

Yo quiero decir que a mi juicio cometió un error el Director. Ha sido muy injusto con las expresiones que utilizó y que además tendió a concentrarlas en el Senador Montes. Y no solo no las comparto, sino que también las rechazo profundamente, pues nos llega a todos quienes estamos en esta situación. Si no es un tema de solidarizar ni de victimizar a nadie;

pero así no podemos conversar ni trabajar acá. Esto nunca ha ocurrido. Les digo con todo respeto -por su intermedio, Presidente- al Ministro de Hacienda y al Director que reflexionemos.

Yo pensé que después de lo de esta mañana alguien se acercaría a decir: “¿Sabe qué? Ese no es el tono más adecuado para entendernos entre nosotros acá”.

La verdad es que lo que ocurrió ahora lo encuentro bien grave, por todo el tipo de imputaciones que hubo. Cualquiera que después quiera leer esto o verlo en YouTube va a quedar impresionado de los conceptos que se utilizaron.

No estoy por rechazar que entre a la Sala el Director, ni rechazar la partida, porque eso ya es rebajarse en cierto sentido. Pero yo esperaría una disculpa y una recapitación por la forma en que él se expresó. Lo digo así sinceramente. Si no, va a ser muy difícil que nos entendamos, ¡y todavía nos quedan las partidas difíciles...!

Eso nomás.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Lagos.

¿El señor Ministro también ha solicitado la palabra?

Puede intervenir, señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Yo espero que podamos retomar el buen clima y el diálogo. Me parece que lo primero para eso, una condición necesaria es que en este tipo de debate seamos respetuosos de las instituciones.

Acá se ha invocado un caso particular, por distintas razones: celos, cercanías. No me corresponde a mí pronunciarme. Pero creo que no se puede poner en tela de juicio, en primer lugar, la gestión de una institución

como la Diprés, que en el uso de sus atribuciones, por cierto, puede desplegar las herramientas de gestión que corresponden a cualquier servicio público para cumplir con su mandato legal de la manera más eficiente posible y siempre poniendo en el centro ¿a quiénes? Nada menos que a los ciudadanos.

En segundo término, si ese procedimiento siguió su cauce institucional, con las reclamaciones, con los pronunciamientos del caso de la Contraloría, bueno, dejemos que las instituciones funcionen. Porque, ¿sabe qué, Presidente? Cuando se invocan casos particulares en este debate y de alguna manera se hace un cuestionamiento a esa institucionalidad, por cierto, palabras sacan palabras. Y creo que ese es un mal camino.

Ahora bien, tiene razón el Diputado Núñez, en que uno debe siempre evitar hacer calificaciones, calificativos. Yo nunca he olvidado todavía, Diputado, cuando usted, pese a que le solicité repetidamente que por favor pudiera enmendar el error, me acusó tres veces de hacer un atajo tramposo, y lo volvió a repetir en la Sala.

Entonces, seamos consistentes.

Yo llamaría a eso.

Centrémonos en el punto del debate, en el Presupuesto y dejemos que las instituciones, los distintos servicios públicos puedan funcionen. Porque, ¿sabe qué, Presidente? Vuelvo al tema de fondo: aquí todos queremos un Estado más eficiente, que ponga al ciudadano en el centro. Y, en ese entendido, es de suyo obvio que para ello las instituciones deben tener grados de autonomía que no estén puestos en tela de juicio cuando acometen lo más básico de su funcionamiento, que es la gestión de sus recursos humanos, en un ámbito acotado, justificado, dentro de las atribuciones, siguiendo el cauce legal e institucional.

En consecuencia, me parece equivocado abrir ese camino, que confunde la discusión.

Dejemos -insisto- que las instituciones funcionen y volvamos, por favor -así lo plantearía-, al debate que nos convoca.

Presidente, quiero decir, con mucho respeto, que es importante entender que el Estado se debe a los ciudadanos y que aquí no caben las defensas corporativas de quienes son intermediarios de este proceso. Dejemos que las instituciones hagan la gestión de sus recursos humanos de la mejor forma, orientándola al ciudadano. Tengamos un debate en ese plano, pero no pretendiendo que las instituciones deban mantener una suerte de *statu quo* de inmovilismo, donde las personas estén ahí inamovibles, con escasos grados de gestión de los distintos organismos públicos, porque ello sería el fin de esa idea de un Estado que se debe al ciudadano, la cual estoy seguro que todos compartimos.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

Estamos convocados para discutir la Ley de Presupuestos, y la obligación de esta Comisión Especial Mixta es remitirse a ello e ir despachando, rechazando o aprobando, con o sin modificaciones, las distintas partidas que están siendo sometidas a nuestro conocimiento.

En cada una de ellas tenemos opiniones, se va a generar debate, se producirá un diálogo; en algunas buscamos acuerdos, en otras se expresan las diferencias claramente, pero con respeto.

Al Congreso Nacional también se lo respeta. Y estamos en el Congreso.

De manera que, con toda claridad, lo que corresponde es que sigamos haciendo nuestro trabajo. Y el Ejecutivo debe continuar realizando

el suyo. Tratemos de hacerlo lo mejor posible para el bien de nuestros compatriotas, que son quienes deben resistir o soportar las decisiones que adoptamos acá.

Así que les pido que sigamos debatiendo lo que nos convoca, que es la Ley de Presupuestos. Tenemos la partida de Hacienda sobre la mesa. Hay indicaciones, algunas hechas por ustedes: unas ciertamente son inadmisibles; otras son admisibles, y están dentro de la tónica de avanzar en mayor transparencia, en información, en ir mejorando las cosas.

Ha transcurrido una hora de debate, en que ya podríamos haber aprobado un par de partidas más. Y todavía estamos citados hasta las ocho y media. Mañana hay que seguir. Lo que es más importante es que aquellos temas que están pendientes deben continuar conversándose y analizándose para buscar puntos en común a fin de facilitar el despacho del proyecto y hacer lo mejor posible para todo el país.

Entonces, les pido que prosigamos.

Señora Secretaria, vamos a...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Hay parlamentarios que han pedido la palabra, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Con el debido respeto a Sus Señorías, ya han hablado muchísimo. Hay parlamentarios que me están pidiendo intervenir, pero en algún momento tenemos que terminar esto también.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La Senadora señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Entiendo muy bien su rol, usted es el Presidente, y entiendo que tenemos que seguir adelante con la tramitación de la Ley de Presupuestos; pero, en verdad, quiero ser muy clara al respecto.

La carta que dirige el Senador Montes, donde expresa sus ideas, las cuales por cierto ha expresado en esta Sala no una sino muchas veces en sesiones de la Comisión de Hacienda o de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, no corresponde que sea respondida de la manera como acabo de escuchar de parte del Director de la Diprés.

Considero lamentable que se use ese tono, el cual no corresponde en absoluto, no solo porque no es una actitud de diálogo, sino también porque se procede a descalificaciones personales que yo no había escuchado en la Sala de este Senado, dirigidas en este caso al Senador Carlos Montes, por cuanto no es una casualidad que lleve muchos años en este Parlamento: ha sido siempre respetado por todas y por todos; ha sido elegido invariablemente por años el mejor Senador, y antes Diputado.

La verdad es que no corresponde lo que yo le he escuchado decir al Director de Presupuestos. También acabo de oír al Ministro. Y quiero decirle una cosa: lo lamento, porque no es que palabras saquen palabras. Lamento que no tenga la capacidad para decir: “Bueno, sí, aquí nos hemos equivocado; este no es el lenguaje adecuado; pedimos disculpas, llamamos a la calma, retomaremos el diálogo por el bien de sacar una buena Ley de Presupuestos”.

El Senador Montes tiene todo el derecho a expresar sus puntos de vista, que no son solamente de él: toda nuestra bancada los comparte -quiero que lo sepan-; toda la bancada del Partido Socialista comparte que este no es el Presupuesto más transparente, que tiene opacidades; que -¡por favor!- no ha crecido en 9,5 como nos han dicho, así como una serie de otras preocupaciones reales que las hemos señalado.

Por lo tanto, me habría gustado escuchar las disculpas que merece el Senador Montes, y lamento mucho la oportunidad que han perdido

tanto el Ministro de Hacienda como el Director de Presupuestos. Lo lamento mucho, pero esas palabras van a quedar grabadas para que juzgue el resto de los ciudadanos si corresponde este tono en el Senado de la República.

Lo lamento, pues parecen no haberse dado cuenta de que esa no es la conducta que hemos tenido invariablemente hacia atrás. Hemos sido Oficialistas o de Oposición; pero les aseguro, les garantizo que ningún Director de Presupuestos que hayamos tenido cuando fuimos Gobierno habría contestado de esa manera a un Senador de la República, que tiene el legítimo derecho a expresar sus ideas.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora Allende.

Le voy a dar la palabra a la señora Soledad, nuestra Secretaria, para los efectos de que señale las indicaciones que en opinión de la Secretaría y de la Mesa son inadmisibles, y la que tendríamos que discutir en relación con la partida del Ministerio de Hacienda.

Tiene la palabra, señora Soledad.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, a esta partida se formularon cinco indicaciones: los números 28, 109, 121, 122 y 126. En opinión de la Secretaría, la indicación N° 28 se refiere a información, y, por lo tanto, correspondería su votación; mientras que las restantes son de carácter inadmisibles. La N° 109 aumenta los gastos; los números 121, 122 y 126 se relacionan con funciones públicas, y, por consiguiente, son de iniciativa del Ejecutivo y no corresponde su presentación por un parlamentario.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muy bien.

Tiene la palabra la Senadora señora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, solicito la recalificación de la indicación N° 122. En nuestra opinión es una indicación meramente de información. Lo que estamos solicitando es que cuando la Dirección de

Compras y Contratación Pública finalmente defina por trato directo esto lo pueda fundar, tal como está establecido en el artículo 8º, letra d), de la ley N° 19.886, y, por lo tanto, se tenga acceso a esa información.

Entonces, con respecto a la indicación N° 122 pido la reconsideración de la Mesa, porque en nuestra opinión es meramente informativa.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senadora.

Lo que pasa es que en la última parte lo que hace la indicación es establecer una obligación: “Si aparecieren nuevos proveedores, se procederá mediante licitación pública”.

Esa parte es inadmisibles.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, ocurre que cuando uno revisa los actos fundados de parte del Gobierno, constata que principalmente la causal por la cual se define el trato directo es porque no había más proveedores.

Entonces, en virtud de lo que ha sido...

El señor PIZARRO (Presidente).- Es que está estableciendo una obligación de manera imperativa.

Ese es el punto.

Con respecto a la otra indicación, la N° 121, es la misma situación, porque dice: “promoverá la mayor participación de las empresas”.

La Senadora señora PROVOSTE.- Por eso he pedido la reconsideración solo de la indicación N° 122, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- La otra suya, la primera, también claramente es inadmisibles, porque establece la letra f)...

La Senadora señora PROVOSTE.- Yo tengo solo dos, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ah, perdón; es de la Senadora Rincón, no suya.

La Senadora señora PROVOSTE.- Presidente, yo solo tengo dos indicaciones, y por eso he pedido la reconsideración solo de una, de la N° 122.

El señor PIZARRO (Presidente).- No. Lo que pasa es que estaba diciendo que, además, la Secretaria hizo mención de la indicación N° 126, de los Senadores señora Carmen Gloria Aravena, señor Alfonso De Urresti y señora Ximena Rincón, que claramente también es inadmisibles.

Pero Su Señoría está solicitando la votación de la admisibilidad de la indicación N° 122, y vamos a proceder a ello.

Su indicación, Diputado Jackson, es admisible y la vamos a votar en el momento oportuno. ¿Le parece?

No sé si leyeron la indicación N° 28, porque no solo es admisible sino que claramente es de información. Normalmente lo que hemos hecho es ir aprobando las indicaciones con respecto a materias de información.

Señor Director, está solicitando la palabra. Supongo que es para el mismo tema.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Con respecto a las indicaciones, la N° 28 claramente es de información y el Ejecutivo también la apoya.

En cuanto a la N° 109, es una indicación inadmisibles porque aumenta gasto. Y solo para que quede como antecedente, el presupuesto final que se va a ejecutar este año en este Servicio son 12 mil millones en viáticos y asignaciones, y para el presupuesto 2021 el total alcanza a 14 mil millones.

Por lo tanto, nos parece que eso está reflejando un mayor nivel de actividad respecto al año 2020, y por eso definimos esos montos y no los originalmente considerados en la Ley de Presupuestos.

Con respecto a la indicación N° 121, efectivamente es inadmisibles, ya que es administración financiera del Estado; está promoviendo en la contratación de compras públicas la mayor participación de las empresas mipyme.

Y en el caso de la N° 122, esta es más claramente inadmisibles, dado que dice que los tratos directos deberán publicarse cinco días antes de la respectiva contratación, lo cual, de nuevo, es administración financiera del Estado.

Y por último, la N° 126 dice "Suspéndase el proceso iniciado en enero de 2020 sobre reavalúo de predios agrícolas", que son temas tributarios, los cuales son de atribución exclusiva del Presidente de la República.

Eso es, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Si les parece, colegas, lo que podemos hacer es dar por aprobada la indicación N° 28.

¿Habría acuerdo respecto de esa indicación, porque pide información?

Si así lo consideran, la damos por aprobada. Y dejamos constancia de la votación.

--Se aprueba la indicación N° 28.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ahora, vamos a proceder a votar la petición de admisibilidad hecha por la Senadora Provoste respecto de la indicación N° 122.

--Se declara inadmisibles la indicación N° 122 (9 votos contra 7).

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación la partida del Ministerio de Hacienda.

Perdón, Yasna, ¿es respecto de esta votación o la anterior?

Ya. Votemos esta primero y después volvemos a la anterior.

--Se aprueba la partida 08 Ministerio de Hacienda (13 votos a favor y 4 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- La Senadora Provoste tenía dudas respecto de la votación anterior.

La votación anterior fue 9 votos por la inadmisibilidad y 7 votos por la admisibilidad. Es lo que contamos.

No, si se consignó. Primero habían contado 6 acá, y después, cuando entró,...

La señora ARAVENA (Secretaria).- Está corregido, de hecho.

El señor PIZARRO (Presidente).-... se corrigió a 7.

Entonces, se da por despachada la partida del Ministerio de Hacienda.

Continuando con el listado, correspondería ver el Ministerio de Energía, partida número 24.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Después de Energía seguimos con Deporte, entonces.

El señor PIZARRO (Presidente).- Ah, perdón, tenemos Deporte primero. Tiene toda la razón.

En el listado va primero el Ministerio del Deporte, partida 26, que fue vista por la Segunda Subcomisión de Presupuestos, y le vamos a pedir al Diputado Von Mühlenbrock que nos haga llegar la información.

Este proyecto tiene dos indicaciones, la N° 123 y la N° 124.

Diputado, tiene la palabra.

El Diputado señor VON MÜHLENBROCK.- Gracias, Presidente.

Entrego el informe de la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, en lo relativo a la partida 26 Ministerio del Deporte.

En este Ministerio se consideran ingresos y gastos por la suma de 153.794 millones de pesos, lo que implica una variación total de 6,8 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, que asciende a 143.985.682 miles de pesos.

La estructura del presupuesto de esta Cartera para el año 2021 contempla tres glosas comunes relativas a la partida y veintinueve referidas a sus capítulos. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, el que consta, a su vez, de un programa, el 01, que recibe igual denominación.

Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, el que contiene, por su parte, dos programas: el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte.

Capítulo 01, Subsecretaría del Deporte, contiene un programa, el que recibe igual denominación.

Programa 01, Subsecretaría del Deporte. Este programa considera ingresos y gastos por la suma de \$6.849.545 miles, lo que implica una variación total de menos 10,93 por ciento respecto del presupuesto del año en curso, que alcanza los \$7.689.968 miles.

Capítulo 02, Instituto Nacional de Deportes, Programa 01 Instituto Nacional de Deportes, contempla ingresos y gastos por la suma de \$143.845.920 miles, lo que implica una variación total de 9,1 por ciento respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte: considera ingresos y gastos por la suma de \$3.099.289 miles, lo que implica

una variación total de menos 30 por ciento respecto del presupuesto para el año 2020, que alcanza los \$4.333.123 miles.

En la discusión de la partida en la Subcomisión, la Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez, resaltó que la partida objeto de análisis considera una variación respecto al presupuesto del año 2020 de 6,81 por ciento, lo que equivale a \$9.809.072 miles. Subrayó que este significativo aumento se debe a que el Ministerio que encabeza y el Instituto Nacional de Deportes fueron considerados como parte fundamental dentro del plan de reactivación de la economía.

Por otro lado, es importante destacar que los 840.423.000 pesos menos se explican por una disminución presupuestaria en la mayoría de los subtítulos, siendo los más afectados el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, con un menos 5,53 por ciento; el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, con un menos 56,91 por ciento, y el subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, con un menos 8,97 por ciento.

Advirtió que solo el subtítulo 21, Gastos en Personal, aumenta en un 0,2 por ciento con relación al año en curso.

En lo que respecta al capítulo 02, Instituto Nacional del Deporte, el Director de Administración y Finanzas de dicho organismo, señor Israel Castro, recordó que este contempla dos programas: el 01, Instituto Nacional de Deportes, y el 02, Fondo Nacional para el Fomento del Deporte. Preciso que el presupuesto para el capítulo referido crecerá presupuestariamente en un 7,8 por ciento.

En línea con lo anterior, señor Presidente, se manifestó que, en atención a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, se ha propuesto reducir el número de actividades masivas, al menos durante el primer semestre del próximo año.

En cuanto al presupuesto previsto para el deporte de alto rendimiento, se puso de relieve que la asignación 337, Fortalecimiento del Deporte de Rendimiento Convencional y Paralímpico, considerado en el ítem 01 del subtítulo 24, solo decrecerá un menos 1,1 por ciento. Los recursos asignados a él permitirán financiar megaeventos deportivos, como los Juegos Olímpicos; los Juegos Paralímpicos; los Juegos Panamericanos Junior, a celebrarse en Cali; los Juegos Parapanamericanos, en Bogotá, y los Juegos Bolivarianos.

Se destacó la especial atención que se ha puesto en el desarrollo del deporte paralímpico y se indicó que, al respecto, se ha realizado un trabajo en conjunto con el Comité Paralímpico. Además, se informó que durante el año 2021 se implementará el Plan Paralímpico y el programa Promesas Chile, donde se incorporarán talleres para promesas y para preparar y asegurar la detección del talento en este ámbito importante.

Siguiendo con la exposición, se resaltó que otro pilar fundamental del Instituto es la infraestructura deportiva y social. Al respecto, se señaló que el presupuesto para el año 2021 contempla los recursos necesarios para infraestructura deportiva con miras a los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023 y para la infraestructura deportiva social en todo el país, así como para los polideportivos Elige Vivir Sano.

Por otro lado, señor Presidente, con relación a la observación planteada por el Honorable Diputado señor Lorenzini y la consulta del Presidente de la Subcomisión, se aseveró que el equipo del Ministerio del Deporte agradece la decisión de haber considerado a esta Cartera de Estado en el plan de reactivación económica Chile se Recupera. Por ello, se ahondó en los subtítulos 30 y 31, que tienen un incremento tan significativo, lo que

permitirá, en conjunto con los alcaldes, priorizar proyectos deportivos pendientes; entre ellos, la remodelación y conservación del Estadio Municipal de Punta Arenas.

La Honorable Senadora Yasna Provoste insistió en la necesidad de asegurar la participación de la Selección Femenina de Hockey Patín en los Juegos Panamericanos de Santiago 2023.

En el mismo sentido, criticó la aseveración relativa a que el Estado de Chile no tiene injerencia en la determinación de los deportes participantes, habida consideración de que este traspasará, en un período difícil económicamente, 7.253.565 miles de pesos para la realización de dicho evento deportivo.

En atención a lo planteado, manifestó la necesidad de garantizar que en los juegos por realizarse en nuestro país esta disciplina tan importante que ha entregado triunfos a Chile tenga presencia.

El Honorable Senador señor Carlos Bianchi apuntó a que el país ha desaprovechado el talento de los exponentes del pueblo Rapa Nui en remo y natación. Anheló que fueran considerados, y remarcó que ello, además, permitiría contribuir al sentido de pertenencia.

Sobre el particular, la Ministra del Deporte, señora Cecilia Pérez, fue enfática en señalar que ellos forman parte de la selección nacional por ser grandes exponentes de las disciplinas señaladas. Agregó que en el canotaje, en tanto, tienen una modalidad especial de pueblo originario, en virtud de la cual sus competencias son financiadas por esta partida.

Seguidamente, cerrado el debate, se puso en votación la partida 26 Ministerio del Deporte, con sus dos capítulos, resultando aprobada por cinco votos a favor de los Honorables Senadores señores Carlos Bianchi y

Rodrigo Galilea y de los Honorables Diputados señores Pablo Lorenzini, Leopoldo Pérez, Gastón Von Mühlenbrock, y una abstención de la Honorable Senadora, y Presidenta del Senado, señora Adriana Muñoz.

En resumen, el capítulo 01 Subsecretaría del Deporte, programa 01 Subsecretaría del Deporte, fue aprobado sin enmiendas; el capítulo 02 Instituto Nacional de Deportes, programa 01 Instituto Nacional de Deportes, fue aprobado sin modificaciones; y el programa 02 Fondo Nacional para el Fomento del Deporte, fue aprobado sin enmiendas.

En definitiva, en mérito de las consideraciones expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la partida 26 Ministerio del Deporte sin enmiendas.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Diputado Von Mühlenbrock, por el informe.

Entonces, vamos a ofrecer la palabra respecto de la partida del Ministerio del Deporte a los colegas que quieran participar.

Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

He presentado dos indicaciones en esta partida. Ambas dicen relación con una actividad muy importante que se va a desarrollar en nuestro país, y me refiero a los Juegos Panamericanos 2023.

Y lo he señalado, además, porque este Congreso, tanto la Cámara de Diputados como el Senado, ha rendido importantes homenajes a las delegaciones de hockey femenino a propósito de sus participación en campeonatos mundiales. No se entendería que, siendo Chile sede de los

próximos Juegos Panamericanos 2023, la disciplina que ha logrado tan importantes logros internacionales no estuviera presente.

He presentado dos indicaciones. Entiendo que la Mesa ha declarado una inadmisibles. Me quiero referir a la indicación 124, que ha sido declarada admisible. Esto parte también de un contrato suscrito entre las Administraciones; lo suscribió el Gobierno anterior. A este Gobierno le tocó constituir este Comité Organizador, que está presidido por la Ministra del Deporte. Y se señala en el punto b) que el Comité Organizador podrá sugerir deportes o eventos adicionales. Por lo tanto, lo que planteamos en nuestra indicación es que el Ministerio realice todas las gestiones necesarias para poder avanzar en lo que está establecido en el propio convenio del Comité Organizador.

Nos parece que sería también un importante apoyo, respaldo y reconocimiento a una disciplina que ha llenado de orgullo a nuestro país con grandes logros internacionales, campeonatos mundiales, como lo es el hockey.

Eso, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene toda la razón, Senadora Provoste, en términos de que el Comité Organizador y los comités organizadores previos en otros Panamericanos han tenido siempre la posibilidad y la facultad de incorporar o de invitar a deportes que, no siendo considerados olímpicos, sí los hacen participar.

Lo sé muy de cerca porque el rugby, que no es un deporte olímpico, fue considerado en esos términos y hoy día forma parte también de los propios Juegos Olímpicos y participó en sus participaciones en los Juegos Panamericanos.

Así es que vamos a aceptar la admisibilidad de la indicación. La otra, sí, claramente es inadmisibile.

Entonces, si no hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra en la partida del Ministerio del Deporte, procederíamos a votar la indicación a la que ha hecho referencia la Senadora Provoste, para posibilitar que este Ministerio haga esfuerzos a fin de que se incorpore, en la calidad que ahí se menciona, al hockey en patines.

¿Habría acuerdo en aprobar la indicación?

Entiendo que nadie se ha opuesto.

Les rogaría que contaran los votos para dejar constancia de la unanimidad al respecto.

--Se aprueba la indicación N° 124 (16 votos favorables).

El señor PIZARRO (Presidente).- A continuación, procederíamos a votar la partida.

Si les parece, la podemos aprobar con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

--Se aprueba la partida 26 Ministerio del Deporte (16 votos a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Vamos a pasar, entonces, a la partida 24 Ministerio de Energía.

Esta partida tiene una indicación.

Le vamos a pedir al Presidente de la Quinta Subcomisión, Senador Letelier, que nos entregue el informe.

El Senador señor LETELIER.- Presidente, de la indicación no tengo información. Usted la informará después.

Paso a informar el trabajo que realizamos en la Subcomisión.

Quiero partir indicando que en términos generales se votó en forma unánime la partida.

En primer término, hubo un debate de quizás el elemento estructural más relevante, que es algo que nos han planteado los Senadores de Magallanes y la Antártica, cual es que había un monto muy relevante en el presupuesto del Ministerio de Energía que dice relación al subsidio del gas para el extremo sur de nuestro país, el cual, evidentemente, requiere de ese apoyo por las condiciones climáticas.

Lo que se ha planteado es que esos recursos estén en el Tesoro Público, pero sin que el Ministerio de Energía pierda lo que es su responsabilidad en materia de fijación tarifaria, monitorear la ejecución de estos subsidios, la verificación de que las tarifas aprobadas sean las correctas, cumplir un rol de auditoría. Lo que no hará el Ministerio de Energía a partir de este presupuesto es cumplir la función presupuestaria, pero sí mantiene el rol regulatorio.

Varios expresamos dudas sobre este cambio, pero se establecieron las voluntades y las garantías de que no va a cambiar la forma de funcionamiento del mismo. Pero es un punto que creo que hay que destacar. Es la mayor modificación en los montos de este Ministerio, aunque se nos ha asegurado que no hay modificaciones en el funcionamiento práctico de esto.

Como se sabe, señor Presidente, en el Ministerio de Energía están los fondos de la Subsecretaría de Energía y los programas de Apoyo a Energías Renovables No Convencionales, de Energización Rural y Social, el Plan de Eficiencia Energética, que son los programas más relevantes de dicha Subsecretaría.

En el marco del debate de la Subsecretaría sin duda que las mayores interrogantes, las mayores preocupaciones estuvieron en torno a dos temas. Uno, el hidrógeno verde. ¿Cuál es la política que se va a seguir en torno a algo que se percibe como una oportunidad histórica para el país en materia de desarrollo del hidrógeno verde?

Hay que recordar que en estos días hubo un evento internacional de gran importancia. La interrogante se profundizó producto de ese evento, porque la pregunta era: ¿queremos que las transnacionales lleguen a Chile para desarrollar esta fuente energética, o Chile va a tener una política pública, especial, para generar capacidades propias en el desarrollo de profesionales en esta nueva fuente energética?

En ese sentido, una de las interrogantes que hubo respecto al presupuesto de la Subsecretaría tiene que ver con los montos de recursos destinados al desarrollo de estudios y de cómo eso debe ir vinculado a fondos de formación de profesionales expertos en esta área de generación y desarrollo energético.

La segunda gran interrogante que hubo en esta Subsecretaría, señor Presidente, dice relación a los mecanismos de las tarifas de horas punta.

En medio de la pandemia, el Ejecutivo tomó la opción de modificar lo que es la práctica habitual. Y esto resultó ser muy positivo. La pregunta ha sido, y es, si no se deben estudiar alternativas respecto a este sistema de cobros en horarios punta. Es evidente que hay algunas actividades económicas que se ven muy resentidas. Es evidente que en medio de la pandemia los hogares se han visto resentidos o potencialmente pudiesen estarlo en mayor forma a futuro.

Yo diría que estos fueron los dos grandes temas que hubo respecto a la Subsecretaría de Energía y sus programas.

En segundo término, se vio la Comisión Nacional de Energía, cuyo presupuesto es, en términos generales, de continuidad.

Hubo un debate poco grato, Presidente, respecto de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, no por los montos de los recursos, sino por una mala práctica, donde se retuvo o se demoró el pago de un bono que tienen los trabajadores de la CCHEN hace más de 24 años y donde se espera que exista una glosa que garantice que no vuelvan a producirse estos fenómenos, lo cual fue motivo de un conflicto innecesario.

Por último, dentro del Ministerio está el presupuesto de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Es, esencialmente, un presupuesto de continuidad, pero sigue siendo objeto de preocupación por parte de todos los integrantes de la Comisión, por cuanto el personal para fiscalizar y los recursos para realizar esta fiscalización son de dudosa musculatura.

Para dar solo un ejemplo: en regiones de un millón de habitantes, habitualmente no hay más que un vehículo y no más de dos o tres fiscalizadores para el conjunto de actividades de la SEC, lo cual es motivo de tremenda preocupación. Más allá de los procesos de uso de inteligencia artificial y de capacidades digitales para controlar las redes, es evidente que tenemos un problema de debilidad en la fiscalización de las áreas de mantención de las redes. Y esto es lo que en ocasiones ha estado detrás de incendios forestales y otras consecuencias muy lamentables para el país.

En resumen, Presidente, este es un presupuesto que se valora. Existe la interrogante de lo que pasa y las garantías que hay que dar a Magallanes y la Antártida respecto al subsidio del gas -estoy seguro que

otros hablaran de aquello-. Tenemos una percepción de que hay debilidad respecto al compromiso de información y políticas públicas en cuanto al hidrógeno verde. Hay problemas de política en materia de tarifas en horarios punta. Y en las otras materias los presupuestos tienden a ser presupuestos de continuidad. Hubiésemos esperado que para la SEC hubiera mayor musculatura para efectos de la fiscalización, dado que existe, de parte de los consumidores, permanentes y constantes reclamos en relación con la calidad de los servicios que reciben las y los chilenos.

Es cuanto puedo informar, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Letelier, por el informe de la Quinta Subcomisión en materia de la partida del Ministerio de Energía.

Voy a dejar con la palabra al Senador Carlos Bianchi, quien la ha solicitado y tiene además una indicación presentada.

El Senador señor BIANCHI.- Sí, gracias, estimado Presidente.

Colegas, Diputadas, Diputados, Senadoras, Senadores, miren, yo entiendo que el Director de Presupuestos va a señalar que esto en nada afecta el subsidio al gas. Y tiene razón. Efectivamente, el próximo año se va a seguir entregando dicho subsidio.

La situación más compleja y que no se logra entender tiene que ver con el traslado que Hacienda, y en este caso el Director de la Diprés, hacen del subsidio al gas: lo sacan desde el Ministerio de Energía y lo llevan al Tesoro Público. ¿Por qué razón? ¿Cuál es el motivo? ¿Cuál es la explicación lógica? Bueno, se podrán dar razones, pero nosotros señalamos que no hay ninguna razón por la cual uno pudiera entender que se saque de un Ministerio donde uno tiene la seguridad, primero, del vínculo directo del Ministerio con este importante presupuesto. De hecho, este subsidio significa más del 40 por ciento del propio Ministerio.

Entonces, para quienes vivimos en Magallanes, para la Región de Magallanes, este subsidio es de una enorme importancia. Y quiero pedir -por su intermedio, Presidente-, mediante la indicación presentada, que este subsidio al gas quede en el Ministerio de Energía y no sea llevado al Tesoro Público.

Y no veo dónde puede estar la inadmisibilidad de la indicación, porque aquí no estamos aumentando ni nada que se le parezca. Lo que estamos pidiendo es que este subsidio se mantenga en el Ministerio de Energía.

Hay una razón importante, Presidente. Y quiero pedirles a los colegas su apoyo, porque la Región de Magallanes requiere de este elemento de vida los doce meses del año. El subsidio al gas no es cualquier tema para quienes vivimos en la Región de Magallanes. Y tiene que ver tanto con el subsidio para las personas en sus viviendas como para el polo productivo, para las pequeñas y medianas empresas de nuestra región.

Entonces, solicito -por su intermedio, Presidente- al propio Director, al propio Ministro, que den una razón del por qué este subsidio tiene que ser trasladado.

Y el segundo punto se relaciona con la disminución de los 3 mil millones de pesos. Yo entiendo y acepto lo que dice el Director de Presupuestos en el sentido de que esto en nada implica afectar el subsidio al gas, pero tiene un efecto negativo, incluso para el propio financiamiento de la Empresa Nacional del Petróleo, que le distribuye el gas a la empresa distribuidora, en este caso Gasco.

Por lo tanto, la rebaja de los 3 mil millones de pesos, que van a señalar que es producto, probablemente, de mayor eficiencia o algo en esa línea, igual produce un efecto negativo, porque con esos 3 mil millones se

puede entregar un mejor subsidio a las familias más carenciadas, entendiendo que la Región de Magallanes es una de las zonas que han vivido lo peor de esta pandemia: la inactividad, la cantidad de empresas quebradas, de pequeños comercios quebrados, la larga cuarentena que hemos tenido hasta el día de hoy, incluso, con horarios muy distintos de toque de queda. Magallanes es la única región de Chile donde parte a las ocho de la noche; en el resto del país, después de las doce de la noche.

Entonces, el efecto para el próximo año va a ser devastador, va a ser negativo. Por eso esta es una ayuda cuya petición reitero, porque es del todo atingente a la realidad que estamos viviendo en la Región de Magallanes.

Yo quiero ver al Gobierno jugado por la Región de Magallanes, entendiendo cuál es el problema; entendiendo que restarle 3 mil millones de pesos, aun cuando se mantenga el subsidio, igual trae consecuencias negativas, ya sea para la Empresa Nacional del Petróleo o para los propios habitantes.

Entonces, Presidente, pido que los colegas puedan seguir la línea de lo que hemos presentado, lo que hemos señalado, en cuanto a que el presupuesto se mantenga -no hay explicación razonable para pensar otra cosa- en el Ministerio de Energía, y no que año tras año deba debatirse en el Tesoro Público.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senador Bianchi.

Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Muchas gracias, Presidente.

Sin duda, este es un Ministerio que cada día va a ser más importante, sobre todo por las posibilidades que Chile tiene con el

hidrógeno verde. El día de mañana podríamos ser exportadores de este combustible, que esperamos sea el combustible del futuro.

En segundo lugar, quiero ratificar el trabajo que se ha realizado en el Ministerio de Energía, sobre todo porque el Ministro ha escuchado los planteamientos sobre situaciones muy puntuales y muy importantes también. Una cosa es la pandemia, donde se suspendió por un tiempo el mayor cobro del límite de invierno. Y eso, sin duda, ocurrió por una situación antigua, cuando nos cortaron el gas desde Argentina. Y de ahí para adelante eso se ha mantenido.

Por lo tanto, este año hubo una mayor preocupación y se suspendió ese tipo de situaciones, pero sin duda es un tema que se lo tenemos que dejar planteado al Ejecutivo, al Ministro de Hacienda, fundamentalmente porque es muy importante entender que hoy día la generación eléctrica va cambiando a energías renovables.

Por otro lado, una situación que se ha planteado desde hace mucho tiempo, sobre todo desde la Comisión de Minería y Energía, dice relación con las horas punta, tal como lo indicó el Presidente de la Subcomisión.

Las horas punta han afectado fuertemente a ciertas actividades. Lo digo, fundamentalmente, por el tema de la sequía en la agricultura.

Por otro lado, están los APR y las sanitarias. Ellos tienen que estar paralizando a ciertas horas justamente por el alto consumo residencial. Se empieza a utilizar petróleo y eso es contaminante en muchas partes. Para que vean la situación de las sanitarias, donde también tuvimos problemas de contaminación.

En tal sentido, Presidente, le solicito al Ejecutivo que se siga trabajando en el estudio que se está haciendo. Esperamos tener a fin de año

una respuesta, respecto a ojalá la eliminación de las horas punta, o dejar ciertas actividades fuera de lo que significan las horas punta. No es posible que el agua potable rural, por ejemplo, y también las sanitarias, para poder entregarle algo que es vital como el agua potable a la gente, deban tener que estar cambiando de electricidad a generación diésel.

Por eso quiero valorar esto. Creo que es muy importante el avance que se está teniendo y la conciencia por parte del Ministerio de Energía con el fin de que podamos ir avanzando en la materia.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- A usted, Senador García-Huidobro.

Senador Montes, tiene la palabra.

El Senador señor MONTES.- Gracias, Presidente.

Mire, yo veo en este presupuesto algo, como dice el Senador García-Huidobro, en desarrollo: un Ministerio, un área que ha experimentado un desarrollo y que viene desde antes; no parte ahora.

Hay algunos parlamentarios que han estado permanentemente en este debate y hay otros que no hemos estado tan directamente vinculados, pero quiero llamar la atención sobre dos cosas.

En primer lugar, sobre el hidrógeno verde, porque el hidrógeno verde supone tener una estrategia consistente, supone asumir distintos aspectos, y supone mucha voluntad pública para impulsar un sector nuevo.

Yo no puedo sino mencionar lo que muchas veces les dije a Ministros de Hacienda y a otros Ministros en los gobiernos nuestros. Büchi no tuvo problemas en impulsar la fruta en su momento, no tuvo problemas en impulsar todo lo forestal, no tuvo problemas en apoyar e impulsar la pesca; o sea, se salió de una dogmática determinada para entender la

economía y el rol del Estado y, dada una coyuntura de transformación, de cambio, que requería pasar a otra cosa, tuvo cierta visión.

Y creo que ahora necesitamos hacer esa discusión, que resulta fundamental, sobre una estrategia de desarrollo del país y de crecimiento.

En esto del hidrógeno verde hay distintas visiones que nos dicen: “hay que tomar esto en serio”. Este no es un presupuesto más del Ministerio de Energía.

Leo las reflexiones y las preguntas que hicieron en la Subcomisión el Senador Letelier, el Senador García-Huidobro, distintos Senadores. Y el Ministro -que valoro mucho; creo que es un buen Ministro de este Gobierno-, ¿qué nos plantea? ¿En qué están? En desarrollar una estrategia nacional del hidrógeno.

Les diría que no asumen la continuidad con lo que había. En el documento escrito por Bitrán, en el escrito por Céspedes y Carlos Álvarez desde la Corfo está todo esto desarrollado, ampliamente, con seminarios, y con no sé cuántas cosas, como si esto partiera recién.

Eso no es bueno para la forma de entender el Estado y la necesidad de asumir un sector, sobre todo, nuevo.

Después dice que hay que perfeccionar el conocimiento de estrategias. Eso también está planteado ahí; hay distintos dilemas que profundizar y enriquecer.

Agrega que hay que profundizar la regulación. Es cierto, tenemos una gran debilidad sobre cómo concebir un sector como este y cómo regularlo.

Apoyar a las compañías privadas, señala, para hacer pilotos. Yo creo que tiene que haber privados, pero también otros componentes.

Y dice, además, que se está construyendo una red internacional de alianzas muy amplias para la cooperación y el desarrollo de esta industria en Chile.

Lean el documento de Bitrán, de Álvarez y Céspedes, y vean cómo estas cuestiones tuvieron algún nivel de desarrollo que hay que profundizar.

¿Por qué pongo este tema? Porque a mí me preocupa mucho que en el programa del Ministerio de Ciencias este problema no aparezca. Y le hemos dicho una y otra vez al Gobierno actual, digo al Ministro, porque con él espero que todavía podamos tener un diálogo, que necesitamos doctorados, formar personas en energía, en hidrógeno verde; que no se termine con todas las becas Chile; impulsar en esta área un conjunto de doctorados en que se prepare para lo que viene; impulsar investigación asociativa para lo cual hay algo de presupuesto dentro del Ministerio. Pero hay que ampliar el presupuesto, el Ministerio es muy pequeño.

¡Qué se investigue el hidrógeno verde!

No solamente debemos alimentarnos de lo que se investiga en otros lados porque nuestra realidad tiene particularidades; hay potencial en esto.

Y necesitamos también, en apoyo al proceso, en apoyo técnico, tener algún adelanto, en lo cual el Ministerio de Ciencias tiene alguna posibilidad, pero debe ser potenciada y enriquecida para avanzar oportunamente.

Quiero pasar de esto a la energía solar, señor Presidente.

Respecto de la energía solar siempre pregunto quién está investigando. Lo hacía Corfo, pero ya no. ¿Qué se está estudiando? Las

particularidades del desierto de Atacama, lo que nos permite sacar conclusiones diferentes que en el Sahara.

Me señalan que hoy día fundamentalmente lo hace Ingeniería de la Universidad de Chile, que dirige un señor Palma, pero que no tiene recursos para efectuarlo. Y el país con mayor potencial en el mundo, con este desierto, no tiene investigación, no tiene trabajo.

Incluso para instalar las parrillas y todo lo demás hubo que traer trabajadores de otros lados, de Rumania, de otras partes, porque acá no teníamos personas preparadas. Y todavía nos falta ser mucho más incisivos en investigación, en doctorados. O sea, nos falta tener más ambición de desarrollo en un momento en que la productividad cae porque en el modelo se va agotando la forma de desarrollarnos y de crecer.

Por eso, Presidente, y por eso intervine, en este Presupuesto, aunque parece que ya están los dados tirados, debemos tener que un poco más de visión de largo plazo en el Ministerio de Ciencias, y jugarnos por esto, y desde ahí apoyar esta área nueva en la forma de entender el desarrollo y el crecimiento de este país tanto en hidrógeno verde como en energía solar.

Necesitamos mirar un poco más adelante; preparar lo que viene. Y ahora que tenemos estos recursos, este Fondo COVID, estos ahorros de Chile, que parte de esto vaya a dar un impulso fuerte en esta dirección.

Hay muchos países del mundo interesados, además, en transformar a Chile en un ALMA en materia de cambio climático. Y en la Antártica existe un tremendo potencial para investigar qué pasa con el cambio climático.

Necesitamos más ambición, más decisión.

Hoy día tenemos estos recursos especiales, usémoslos también en esto, como dice el marco de entendimiento. Porque este tiene varias partes en que se dice que no solo es crecer, sino hacerlo con ciertas intencionalidades.

Yo creo que aquí hay un campo de gran interés.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Gracias, Senador Montes.

Senadora Provoste tiene la palabra.

La Senadora señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero intervenir en dos sentidos.

Primero, para manifestar todo mi apoyo y mi adhesión a la preocupación que ha expresado el Senador Carlos Bianchi.

Lo digo porque durante esta discusión en la jornada de la mañana vimos el mismo esfuerzo del Ministerio de Hacienda por llevar iniciativas consustanciales a una repartición, como lo vimos con la Empresa Nacional de Minería, en las tareas de fomento a los pequeños mineros, y hoy día vemos que se saca al Tesoro Público esa partida, que ha sido histórica, que forma parte del motor de esa institución, que reactiva nuestros territorios.

Lo mismo observamos en este intento que se hace por llevar el subsidio de la energía de Magallanes al Tesoro Público.

Espero que el Senador Bianchi tenga mayor éxito en esta cruzada que el que tuvimos nosotros esta mañana en materia de minería.

Pero también lo hago a propósito de los desafíos que tiene el sector eléctrico.

El Senador Montes, por su intermedio, señalaba las bondades que tiene el desierto de Atacama, y particularmente la Región de Atacama. El ex

Ministro Pacheco denominaba a nuestra Región, que orgullosamente represento, como “El reino del sol”.

Sin embargo, tenemos que hacer un esfuerzo democratizador por estas energías renovables.

Creo que es muy importante, Presidente, que en esta discusión del Presupuesto podamos compartir con los chilenos y chilenas que no se han cumplido los compromisos en materia de legislación energética que buscan bajar las tarifas.

Eso fue un compromiso, y no se está cumpliendo.

Y, desafortunadamente, las tarifas no bajarán hasta el año 2025, porque este Gobierno ha descuidado el esfuerzo legislativo que tenía que hacer en esa dirección.

No hay un compromiso claro por mejorar los indicadores de seguridad y de calidad del servicio. Hasta el día de hoy las personas requieren que las empresas entreguen una mejor atención en sus oficinas para entender lo que están pagando en sus cuentas; que los tiempos de corte sean cada vez menores, y que tomen un rol activo en el contexto de la mantención preventiva.

Sin embargo, nada de eso se ha hecho en una sequía legislativa del sector energético.

Es indudable que lo que hoy tenemos que hacer como sociedad es aportar en la disminución de la huella de carbono, y reemplazar la matriz energética contaminante.

Para eso el esfuerzo que tiene que hacer el Estado es aún mayor.

Solo a la fecha tenemos una capacidad instalada de generación renovable que alcanza al 50 por ciento. Sin embargo, tenemos un gran desafío pendiente, que es fortalecer el sistema de transmisión.

El efecto de saturación que hoy existe en el tramo Cardones-Polpaico es un claro ejemplo de que la metodología de la planificación es muy antigua.

Y no es posible repetir experiencias en que proyectos estructurales de transmisión tomen casi diez años para su total puesta en marcha.

Desafortunadamente, al parecer, no aprendemos de las experiencias previas.

Para eso es necesario fortalecer el desarrollo industrial del hidrógeno verde, así como también el esfuerzo por democratizar las energías renovables no convencionales.

En nuestra Región nosotros vemos grandes extensiones de superficie con plantas de energía solar; grandes superficies con plantas de energía eólica. Pero nada de eso se traduce en experiencias concretas para que la ciudadanía pueda también tener acceso a programas que faciliten, con techos solares, con reconversión, finalmente reducir los costos de sus cuentas a final de mes.

Sin embargo, nada de esa visión estratégica está puesta en este proyecto de Presupuestos, porque este es opaco, poco transparente, y busca avanzar en más recursos que sean discrecionales para la administración de turno, y no en aquellos temas que sean estratégicos para el país y también para el desarrollo de nuestras comunidades.

Yo manifiesto toda mi adhesión a la solicitud que ha hecho el Senador Carlos Bianchi. Magallanes es un territorio estratégico también para nuestro país, que tiene condiciones especiales, y esperamos que eso lo entienda el Ministerio de Hacienda.

He dicho, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor ACEVEDO (Director de Presupuestos).- Gracias, Presidente.

Durante el día viernes, uno de los temas que conversamos en la reunión fue justamente cómo potenciar algunos temas relacionados con la innovación, aprovechando este momento histórico, estos recursos adicionales que teníamos para potenciar la innovación y la ciencia en el país.

Coincido plenamente, aunque parezca raro, con el Senador Montes en eso.

El hidrógeno verde y la energía solar deben tener una estrategia en particular, que debe ser coordinada. No puede ser una cosa aislada en el sentido de que cada Ministerio haga esfuerzos por su lado. Y acordamos trabajar en aquello.

No hemos contado con el tiempo suficiente, porque ya tenemos redactadas 18 indicaciones y los temas un poquitito más complejos y que no son tan triviales, no los hemos podido desarrollar completamente. Pero lo que le quiero transmitir, Presidente, es que estamos *full* dispuestos a trabajar en aquello.

Hemos hecho un levantamiento de qué ministerios y en qué lugares está. Hay recursos hoy día asociados al hidrógeno verde. Esto no puede depender de esfuerzos individuales, ni de que el ministerio se quiera sacar la foto primero por hacer una política.

Consideramos que debe haber una coordinación, que ENAP puede jugar un rol importante, a propósito de lo que menciona el Senador Bianchi. Y tenemos total disposición para avanzar en la materia.

Así que eso es parte de las cosas que espero que trabajemos durante estos días que quedan para lograr un acuerdo.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Señor Ministro.

El señor BRIONES (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Quisiera volver sobre uno de los aspectos planteados en la discusión, en cuanto al subsidio energético de Magallanes.

Y deseo invitarlos a cuestionar el paradigma tradicional. Aquí quiero colgarme de algo que decía el Senador Lagos Weber, que ha mencionado muchas veces y que siempre he respaldado, sobre la necesidad de avanzar en una reforma presupuestaria.

Quien dice “reforma”; dice dos cosas. Por supuesto, eso es una reforma: un cambio sustantivo. Y también dice que hay un inicio, un desarrollo y un fin, un objetivo al que se quiere llegar.

Por lo tanto, las señales que uno dé en esa dirección, de un ánimo de avanzar en cambios relevantes en la forma de hacer las cosas, me parece que son consustanciales a adelantar en ese proceso.

En ese sentido, Presidente, quisiera invitarlos a pensar por qué el subsidio, que tradicionalmente ha estado radicado en el Ministerio de Energía, tendría que seguir ahí.

Por supuesto, no es una razón decir que siempre haya estado ahí para aducir que deba seguir de la misma forma. De eso se trata interpelar esas creencias.

Porque, la verdad sea dicha, no es ninguna rareza que haya una serie de subsidios alojados por larga data en el Tesoro Público.

Déjeme mencionar algunos de ellos, Presidente.

El Fondo Único de Prestaciones Familiares, el Subsidio de Cesantía, el Fondo Nacional de Subsidio Familiar, de Agua Potable, en fin, hay una larga lista. Y a nadie se le ocurriría decir: “Esto tiene que estar alojado en un Ministerio”. De hecho, en el caso que estamos discutiendo, pareciera tener todo el sentido del mundo que esto estuviera alojado en el Tesoro Público y no en un Ministerio.

Así que creo que eso es importante, Presidente.

Y lo segundo es el tema de la eficiencia. O sea, al final del día si uno logra los objetivos -porque el Presupuesto debe ser por objetivos, como ha dicho el Senador Lagos Weber varias veces, y yo concuerdo- y liberar recursos, debería ser una noticia digna de aplauso que esos recursos se utilizaran en otras cosas valiosas para los ciudadanos, dado que se logró ese objetivo con excelencia y eficiencia.

Por último, quiero señalar que ENAP tiene su propio Presupuesto, que se define como empresa y no como parte de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos. Me parece que no es bueno mezclar ambas cosas.

Y quiero decir una palabra final respecto a las tarifas eléctricas.

Esto más bien es conocido en realidad. Todos saben que las licitaciones que determinan ese precio, con un cambio que empezó en el Gobierno anterior, quedaron definidas hasta el año 2024.

Entonces, no es ninguna rareza que esos precios que hoy estamos observando sean parte del proceso de licitación que inició el Gobierno anterior. Por lo tanto, no cabe suponer que acá había una posibilidad de cambiar aquello, toda vez que las licitaciones ya están hechas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Muchas gracias, señor Ministro.

La Secretaría ha estimado que la única indicación que tenemos es inadmisibile.

Así también lo ha entendido el propio Senador Bianchi. Y lo que corresponde es votar la partida.

Yo les pido, colegas, que nos mantengamos en la Sala, porque necesitamos tener un *quorum* mínimo de funcionamiento para poder votar. Y eso implica a lo menos cinco Senadores y cinco Diputados.

¿Senador Bianchi?

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Efectivamente, la Mesa declaró inadmisibile la indicación que presentamos, y yo di las razones de por qué para mí no lo era.

Entonces, me gustaría que sometiera a votación, Presidente, la admisibilidad de esa indicación, si así lo estiman la Mesa y la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).- Yo no tengo problema.

Le pediría a la señora Secretaria que la leyera -no sé si la han leído todos-, para que se sepa bien lo que se está votando. Porque a veces se puede interpretar de una manera u otra; pero en esto sí creo que hay claridad.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora ARAVENA (Secretaria).- Señor Presidente, la indicación del Senador Bianchi es para agregar en la siguiente glosa:

“Con cargo a estos recursos se transferirá a la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) el aporte compensatorio que corresponda por el menor valor que obtenga por las ventas realizadas a la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, para los clientes o consumidores sujetos a tarifa garantizada por servicio de gas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la ley N° 20.999, que modifica la Ley de

Servicios de Gas y otras disposiciones que indica. El monto a transferir lo determinará mensualmente la Comisión Nacional de Energía (CNE), según el procedimiento que establezca para tal efecto mediante Resolución visada por la Dirección de Presupuestos. Para el fin señalado, se considerará el volumen de gas de producción propia de ENAP en la Región de Magallanes y Antártica Chilena facturado a la distribuidora, aplicado sobre la diferencia que resulte entre el costo unitario de producción de gas de ENAP y el precio establecido en el contrato, de compraventa de gas, suscrito entre ENAP y la empresa distribuidora de gas por una parte; y sobre la diferencia que resulte entre el precio establecido en el contrato de compraventa de gas, suscrito entre ENAP y la empresa distribuidora de gas, y el precio facturado por el gas por ENAP a dicha empresa, por otra parte. El costo unitario de producción de gas de ENAP, para efectos de determinar los recursos a transferir, será definido por la CNE en la Resolución antes mencionada, que deberá considerar tanto la producción propia de ENAP como la producción de hidrocarburos que corresponden a ENAP en su calidad de partícipe en los Contratos Especiales de Operación Petrolera - CEOP, debiéndose incluir en el cálculo los correspondientes costos incurridos por ENAP en ambos tipos de producción. Dicha Resolución determinará también el costo unitario de producción, utilizando un polinomio de indexación en base a la moneda relevante en que se genera cada costo.

“b) En la eventualidad que la producción propia de ENAP en la cuenca de Magallanes no sea suficiente para suministrar las necesidades de gas de la empresa distribuidora de gas de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, el monto a transferir a ENAP podrá considerar tanto el reembolso de los recursos adicionales que ella destine a la compra de gas, como el pago del gas que ENAP haya adquirido a título de retribución en su

calidad de partícipe de un CEOP, incluyendo transporte y otros costos asociados necesarios para cumplir con tal suministro para la población de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, sobre el precio facturado por el gas por parte de ENAP a la empresa distribuidora de gas, conforme al contrato vigente entre las partes. Para estos fines, podrá considerarse: a) Todo o parte del gas proveniente de los CEOP, incluyendo el gas: i) de propiedad de ENAP en su calidad de partícipe del CEOP, ii) de propiedad de los otros partícipes de dichos CEOP, iii) de propiedad de contratistas de CEOP en que ENAP no sea partícipe, y iv) el porcentaje de propiedad del Estado; b) Gas proveniente de fuera de la Región de Magallanes y Antártica Chilena. Para estos efectos, y con cargo a los recursos señalados en esta asignación, se podrán efectuar transferencias a ENAP, debiendo el Ministerio de Energía autorizarlas en forma previa a las compras o adquisición de gas señaladas en el párrafo anterior, mediante informe escrito a la Dirección de Presupuestos. c) Antes del 31 de agosto de 2021, ENAP deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos información sobre su situación financiera, indicando sus compromisos de recursos y garantías, su patrimonio propio y el uso de los aportes fiscales que recibe. d) La Comisión Nacional de Energía deberá dar cuenta a la Comisión Mixta de Presupuestos los montos totales transferidos a ENAP mensualmente, así como también el costo unitario de producción gas que determine la misma CNE para efectos de las transferencias a Enap.”.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El Senador señor BIANCHI.- Gracias, Presidente.

Como habrán escuchado los colegas, aquí no se innova absolutamente en nada. Lo que se hace es transcribir exactamente lo que

está en el Tesoro Público. No hay ninguna innovación; no hemos agregado nada.

Lo que estamos pidiendo es que esto se mantenga en el Ministerio de Energía. Punto. Y que no sea trasladado al Tesoro Público.

Entonces, para conocimiento de los colegas, aquí no se innova absolutamente en nada, ni se agrega absolutamente nada. Lo que se hace es una transcripción.

Por lo tanto, Presidente, pido que pueda ser sometida a votación esta indicación.

Por eso señalaba que no resultaba inadmisibile. Yo entiendo, valoro y respeto lo que ha señalado la Mesa, pero, como dije, es una transcripción.

No hay innovación alguna en esto y, por lo tanto, desde mi perspectiva esta indicación es absoluta, completa y totalmente admisible.

Gracias, Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Bien.

Vamos a someter a consideración de la Comisión la admisibilidad de la indicación N° 125.

En realidad, debemos entender que se trata de una nueva glosa, porque la glosa "0404" no existe.

El Senador señor BIANCHI.- Así es.

El señor PIZARRO (Presidente).- En votación la admisibilidad de la indicación N° 125, formulada por el Senador Carlos Bianchi.

--Se declara inadmisibile la indicación N° 125 (9 votos en contra y 5 a favor).

El señor PIZARRO (Presidente).- Corresponde ahora votar la partida.

En votación.

--Se aprueba la partida 24 Ministerio de Energía (13 votos a favor y 4 abstenciones).

El señor PIZARRO (Presidente).- En consecuencia, queda despachada la partida Ministerio de Energía.

Colegas, hemos logrado despachar una cantidad importante de partidas, aunque no todas las que quisiéramos.

Teníamos pensado comenzar a revisar la partida del Ministerio de Vivienda. Pregunto si hay ánimo de analizarla y, si es posible, de votarla.

Si no hubiera ánimo, sería preferible aprovechar el tiempo tanto de nuestros asesores como de los del Ejecutivo, para avanzar más todavía en el trabajo de mañana con las indicaciones que nos faltan en diversas partidas. Son varias las que tenemos por delante.

Por ello, les pido que continuemos el trabajo de la Comisión Especial Mixta mañana de 11 a 15 horas. En la mañana previa podríamos tener el tiempo suficiente para seguir trabajando con el Ejecutivo y entre parlamentarios, tanto de Gobierno como de Oposición.

La Cámara de Diputados mañana tiene una votación, sin duda, especial e importante. Por suerte ellos votan a una determinada hora. Seguramente, ahí tendremos que suspender o ver de qué manera lo hacemos.

En el caso del Senado, está la sesión ordinaria de la tarde. Vamos a pedirle a la Mesa que esa sesión sea corta y abocada a temas de mayor urgencia. Todos sabemos que es difícil, pero eso nos permitiría funcionar nuevamente como Comisión Especial Mixta a partir de las 18 horas.

Ojalá pudiéramos despachar mañana, no demasiado tarde en la noche. Si no, tendríamos que seguir el día miércoles en la mañana, a fin de

que la Cámara de Diputados tenga el tiempo suficiente para despachar el proyecto.

Esos son los tiempos que tenemos.

Señora Secretaria, ¿estamos claros con las citaciones?

La señora ARAVENA (Secretaria).- Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).- Mañana seguimos de 11:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00.

¿Estamos?

Bien.

Agradezco la colaboración y participación a los dos Ministros presentes, señores Cristián Monckeberg e Ignacio Briones; al señor Director de Presupuestos y a todo su equipo asesor; a los colegas Diputados y Diputadas, Senadores y Senadoras; a todos nuestros asesores, y en particular, a los funcionarios del Senado, quienes nos han posibilitado desarrollar nuestro trabajo hoy día.

Muchas gracias a todos.

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:30.